

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL

CONTRATACIÓN DEL "ESTUDIO SOBRE EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS CON SUS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.



Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y **OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES**

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

DAPU

OCAMP

mavor información sobre la normativa de firmas certificados digitales ingresar https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso
 de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como
 secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día
 siguiente de haberse solicitado por escrito.
- Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.
- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

|Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser



emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza. Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la



sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Organismo Supervisor de Inversión Privada en

Telecomunicaciones - OSIPTEL

RUC N° : 20216072155

Domicilio legal : Calle De La Prosa N° 136 – San Borja

Teléfono: : (01) 225-1313

Correo electrónico: : comiteespecial@osiptel.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución de Oficina de Administración y Finanzas N° 00361-2024-OAF/OSIPTEL el 05 de diciembre de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de trescientos sesenta (360) días calendario por cada periodo, contados a partir del día siguiente hábil de la firma de la correspondiente acta de inicio de cada periodo: 2025 o 2026, según corresponda. En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 7.80 (Siete y 80/100 Soles) en Tesorería de la Entidad. El lugar para realizar el pago y obtener las Bases es en Calle De La Prosa 136, San Borja, en el horario de 08:45 a 16:45 horas.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias aplicables.
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias aplicables.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Código Civil.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)3
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Importante

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

En atención al numeral 1.7 de la sección general de las presentes Bases, establece que: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman **la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita** o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁴). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. Las ofertas se presentan foliadas.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior. Formato F-GDA-02.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁵ (**Anexo N° 9**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁶, el cual será validado por el área usuaria.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante









⁴ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a

⁵ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

 En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes Virtual; https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/ (desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas. Los documentos presentados en día hábil se consideran recibidos en ese día, y los documentos que se presenten en día no laborable se darán por recibidos el primer día hábil siguiente) o, en Mesa de Partes del OSIPTEL sito en Calle De La Prosa N° 136 – distrito de San Boria, dentro del horario de 08:45 horas a 16:45 horas8.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales de diez armadas por cada conformidad entregada, de la siguiente manera:

Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Primer Informe	10%	10%
Informe Periódico 1	10%	10%
Informe	10%	10%

Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.





De conformidad con los lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2022-PD/OSIPTEL, y, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2022-PD/OSIPTEL.

Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Principal		
Informe Periódico 2	10%	10%
Informe Periódico 3	10%	10%

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Dirección de Atención y Protección del Usuario.
- Comprobante de pago (*).
 - (*) Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes Virtual; https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/ (desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas. Los documentos presentados en día hábil se consideran recibidos en ese día, y los documentos que se presenten en día no laborable se darán por recibidos el primer día hábil siguiente) o, en Mesa de Partes del OSIPTEL sito en Calle De La Prosa N° 136 distrito San Borja, dentro del horario de 08:45 horas a 16:45 horas.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

F-GLO-11 Ver 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones, en adelante, el Estudio.

Nro.	2
PAC	
POI	2.1 Gestionar el desarrollo del estudio sobre nivel de satisfacción de
	los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones (POI 2025).

II. UNIDAD ORGÁNICA USUARIA

Dirección de Atención y Protección del Usuario.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Los resultados del Estudio permitirán conocer las expectativas y requerimientos de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones con respecto a la prestación de los mismos; asimismo, se contará con información que posibilite medir la satisfacción de los usuarios.

Los resultados de la encuesta corresponden a insumos necesarios para el cálculo de indicadores institucionales del OSIPTEL incluidos tanto en el Plan Operativo, el Plan Estratégico Institucional y el Programa Presupuestal.

IV. ANTECEDENTES

Desde el año 2012, de manera anual, la Dirección de Atención y Protección del Usuario gestiona el Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de sus derechos y obligaciones, el mismo que sirve de insumo para la programación y medición de impacto de las acciones de regulación y supervisión del OSIPTEL.

El Estudio permitirá realizar el cálculo de los siguientes indicadores institucionales:

- Nivel de Satisfacción del Usuario de Telefonía Móvil.
- Nivel de Satisfacción del Usuario de Internet.
- Nivel de Satisfacción del Usuario de Televisión por Cable.
- Nivel de Satisfacción del Usuario de Telefonía Fija.

V. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Objetivo General

Estudiar la percepción de los usuarios respecto a su nivel de satisfacción con el Servicio Móvil, Internet Fijo, TV paga y Telefonía Fija.

Objetivos Específicos

Este análisis tiene como objetivos específicos analizar los siguientes aspectos:



- a) La percepción del desempeño de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones relacionada con las características técnicas del servicio (calidad).
- b) La percepción de los usuarios respecto al cumplimiento de sus expectativas (necesidades) en contraste con la percepción que tienen sobre el desempeño del servicio en sí mismo.
- c) Determinar si la experiencia de atención del usuario fue satisfactoria ante la ocurrencia de inconvenientes con el servicio.
- d) Determinar el nivel de lealtad o confianza del usuario con su empresa operadora.

VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO

V.I. Metodología de la Encuesta:

El estudio tendrá un carácter cuantitativo, realizado a través de la aplicación de encuestas telefónicas, basado en un muestreo de representación para la totalidad de los usuarios de manera independiente en cada servicio.

El diseño muestral es probabilístico vía un muestreo aleatorio simple de forma independiente a cada estrato (empresa operadora, macrorregión o región), con un error muestral máximo permitido de 5% y nivel de confianza de 95%.

Para cada servicio evaluado se contará con una determinación de la muestra independiente. Se utilizará valores poblacionales y estadísticos de encuestas de ejercicios anteriores. El detalle de la muestra, características técnicas y distribución final se detalla en el Anexo N°1.

Para estimar el nivel de satisfacción de cada servicio se hace necesario ponderar los casos (dar un peso a cada observación, según la cantidad de usuarios que en el universo representa).

V.II. Actividades a realizar:

- a) Desarrollar el diseño metodológico del Estudio incluyendo la revisión y mejora de los cuestionarios planteados.
- Efectuar quince (15) encuestas piloto a usuarios que se encuentren dentro de la población objetivo, por cada servicio de telecomunicaciones evaluado.
- c) Elaborar un Primer Informe.
- d) Reclutar y capacitar a los encuestadores. El contratista será responsable de contratar la cantidad suficiente de encuestadores que serán capacitados a fin de garantizar cubrir la muestra en el plazo establecido.
- e) Realizar las entrevistas telefónicas de acuerdo a la muestra determinada en el Anexo N°1. Sólo se podrá entrevistar al mismo usuario una única vez.
- f) Emitir un reporte cada 7 días calendario del avance de recojo de información.
- g) Elaborar el análisis cuantitativo de los resultados hallados en las encuestas.
- h) Elaborar los Informes Periódicos del servicio móvil.
-) Elaborar el Informe Principal que contenga un resumen ejecutivo.
- j) Realizar la presentación a la Alta Dirección.





El OSIPTEL colaborará y coordinará con el contratista el proceso de recopilación de la base de datos de usuarios. Cualquier coordinación se realizará directamente con las personas que cumplen con los requisitos indicadas en la postulación e.g. Jefe de Proyecto, Especialista en diseño de instrumentos, Especialista en Muestreo, Supervisor de Trabajo de Campo.

VII. REQUISITOS MINIMOS

LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Por la naturaleza del servicio, no se requiere que el mismo sea ejecutado en las instalaciones del OSIPTEL. Asimismo, de solicitarse, las reuniones de coordinación se podrán llevar a cabo de forma virtual o presencial, según lo solicite el OSIPTEL.

PLAZOS DE EJECUCION DEL SERVICIO

Los presentes términos de referencia abarcan dos periodos correspondientes a los años 2025 y 2026. Por cada periodo se deberán realizar las actividades ya descritas.

Para marcar el inicio de cada periodo se realizará la firma de un acta de inicio. El acta de inicio se firmará dentro del primer trimestre de cada año, 2025 y 2026, respectivamente. Las actas serán firmadas por un representante de la Dirección de Atención y Protección del Usuario del Osiptel y un representante del contratista.

El plazo de ejecución del servicio es de trecientos sesenta (360) días calendarios por cada periodo, contados a partir del día siguiente hábil de la firma de la correspondiente acta de inicio de cada periodo: 2025 o 2026, según corresponda.

ENTREGABLES

Por cada periodo de estudio, se deben presentar cinco informes haciendo un total de 10 entregables por los dos periodos. Específicamente, por cada periodo de estudio se deberá entregar un Primer Informe, tres Informes Periódicos del servicio móvil y un Informe Principal con el contenido que se detalla a continuación:

Primer Informe: Debe contener:

- Revisión y reseña bibliográfica de metodologías de medición de satisfacción de servicios mediante encuestas telefónicas.
- Revisión de las metodologías de medición de satisfacción de servicios públicos de telecomunicaciones utilizados internacionalmente y un contraste con lo planteado para el desarrollo del Estudio.
- Observaciones, comentarios y sugerencias al cuestionario como resultado de la información recabada en las encuestas piloto y las revisiones metodológicas, desde un enfoque de la psicología
- La evaluación del desempeño del instrumento aplicado en las encuestas piloto, así como las modificaciones que surgen luego de la aplicación.





- Propuesta de estructura de informe final. Se deberá incluir en el informe un plan de trabajo del servicio ofrecido (diagrama Gantt).
- Plan de trabajo con las acciones de control y supervisión del levantamiento de información realizadas.
- · Referencias y fuentes.

Adjunto al Primer Informe deberán ir los audios de las pruebas piloto.

Informes Periódicos:

Los Informes Periódicos de servicio móvil deben contener los resultados de la medición de satisfacción nacional por operador para el servicio móvil.

Adjunto al Informe Principal se debe remitir:

- Todos los registros de llamadas realizadas tanto efectivas como no efectivas (número telefónico que inicia la llamada, número telefónico de destino, fecha y hora de inicio y fin de llamada, así como motivo por la que no fue una encuesta efectiva). Asimismo, se debe contar con las estadísticas de intentos de llamada y tasa de respuesta en cada uno de los grupos objetos de estudio, incluyendo el motivo de la no respuesta de las llamadas.
- La base de datos de los resultados de la investigación, la cual debe ser entregada en formato SPSS y STATA y contener los factores de expansión a la población correspondientes, así como toda la información extraída de las encuestas realizadas.
- El cálculo detallado de los indicadores requeridos en medios electrónicos, el cual debe realizarse en Excel y SPSS, incluyendo todas las fórmulas y/o sintaxis de los cálculos realizados.
- Las tablas de los resultados de cada pregunta planteada, presentadas de manera independiente por cada servicio y deben detallar como mínimo los resultados bajo todos los niveles de inferencia. Se deberá incluir un análisis de significancia de diferencias inter-estratos.
- Los diccionarios de variables para las bases de datos entregadas en conformidad con los lineamientos planteados por el INEI.

<u>Informe Principal:</u> El Informe Principal debe contener los resultados, conclusiones y recomendaciones relativas al estudio realizado a la luz de los objetivos planteados **por cada servicio bajo estudio.**

Adjunto al Informe Principal se debe remitir:

- Todos los registros de llamadas realizadas tanto efectivas como no efectivas (número telefónico que inicia la llamada, número telefónico de destino, fecha y hora de inicio y fin de llamada, así como motivo por la que no fue una encuesta efectiva). Asimismo, se debe contar con las estadísticas de intentos de llamada y tasa de respuesta en cada uno de los grupos objetos de estudio, incluyendo el motivo de la no respuesta de las llamadas.
- La base de datos de los resultados de la investigación, la cual debe ser entregada en formato SPSS y STATA y contener los factores de

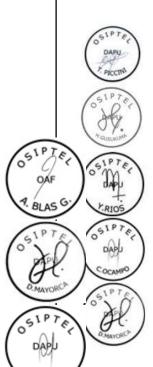


- expansión a la población correspondientes, así como toda la información extraída de las encuestas realizadas.
- El cálculo detallado de los indicadores calculados en medios electrónicos, el cual debe realizarse en Excel y SPSS, incluyendo todas las fórmulas y/o sintaxis de los cálculos realizados.
- Las tablas de los resultados de cada pregunta planteada, presentadas de manera independiente por cada servicio y deben detallar como mínimo los resultados bajo todos los niveles de inferencia. Se deberá incluir un análisis de significancia de diferencias inter-estratos.
- Los diccionarios de variables para las bases de datos entregadas en conformidad con los lineamientos planteados por el INEI.
- Presentación de resumen ejecutivo del estudio.

Adicionalmente, la empresa deberá efectuar la presentación del resumen ejecutivo del estudio a la Alta Dirección (previa coordinación con la agenda institucional del OSIPTEL).

Los plazos de entrega se detallan continuación:

Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Primer Informe	El Primer Informe del año 2025 deberá ser presentado en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio correspondiente.	deberá ser presentado en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario contados a partir del
Informe Periódico 1	El Informe Periódico 1 del año 2025 deberá ser presentado en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio correspondiente.	2026 deberá ser presentado en un plazo no mayor a noventa (90)
Informe Principal	El Informe Principal del año 2025 deberá ser presentado en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio correspondiente.	
Informe Periódico 2	El Informe Periódico 2 del año 2025 deberá ser presentado en un plazo no mayor a doscientos setenta (270) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio correspondiente.	setenta (270) días calendario contados a partir del día hábil



COCAMPC

Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Informe Periódico 3	2025 deberá ser presentado en un plazo no mayor a trescientos sesenta (360) días calendario contados a partir del día hábil	El Informe Periódico 3 del año 2026 deberá ser presentado en un plazo no mayor a trescientos sesenta (360) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio correspondiente.

La presentación de los documentos antes citados se realizará a través de la Mesa de Partes Virtual del OSIPTEL, la misma que podrá encontrar en la dirección: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/ en el horario desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas. Los documentos presentados en día hábil se consideran recibidos en ese día, y los documentos que se presenten en día no laborable se darán por recibidos el primer día hábil siguiente

DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO U EMISION DE LA ORDEN

Para el perfeccionamiento de la contratación como mínimo se deben presentar los siguientes documentos:

- a) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior. Formato F-GDA-02.
- b) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato. Formato de Declaración Jurada para Notificación.
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, de corresponder, el cual será validado por el área usuaria.

VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de Atención y Protección del Usuario es la encargada de dar conformidad a los entregables.

IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en diez armadas por cada conformidad entregada, de la siguiente manera:

Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Primer Informe	10%	10%
Informe Periódico 1	10%	10%
Informe Principal	10%	10%



Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Informe Periódico 2	10%	10%
Informe Periódico 3	10%	10%

El monto total del servicio incluye impuestos, así como cualquier costo involucrado en la prestación del servicio hasta la entrega del mismo en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia. La conformidad del presente servicio será otorgada cumpliendo con los requisitos exigidos para el producto.

X. PENALIDADES

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez (10%) del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando se llegue al monto máximo de la penalidad, el OSIPTEL podrá resolver la orden de compra y/o contrato.



XI. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada.

XII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



DAPU

COCAMP

Α	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Jefe del Proyecto		
	Profesional titulado en Economía, Ingeniería Económica, Estadística, Ingeniería Estadística, Matemáticas o Administración.		
	Con doctorado o maestría¹ en Economía Aplicada, estadística, economía, investigación de operaciones u otros relacionados a la aplicación de metodologías de estudios de campo mediante encuestas.		
	Especialista en diseño de instrumentos de levantamiento información		

¹ Se hace referencia a haber obtenido el correspondiente grado académico.

Profesional titulado en Psicología.

Con maestría² en marketing, investigación de mercados, investigación de operaciones u otros relacionados a la investigación estadística del comportamiento de las personas.

Especialista en Muestreo

Bachiller en Estadística, Economía, Ingeniería Económica, Matemáticas o Estadística Aplicada.

Con maestría³ en economía, estadística, investigación de operaciones, Gestión Pública, marketing u otros relacionados a la aplicación de metodologías de estudios de campo mediante encuestas.

Supervisor de Trabajo de Campo

Bachiller en Economía, Ingeniería Económica, Estadística, Ciencias Matemáticas, Administración o Marketing.

Acreditación

El título o grado profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

En caso el título o grado profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

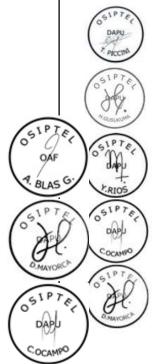
Jefe del proyecto

Mínimo 5 años de experiencia como jefe, consultor, coordinador de proyectos de encuestas orientadas a la medición de características socioeconómicas, estudios de mercado o la elaboración de evaluaciones de impacto siempre y cuando dichas evaluaciones estén asociadas con estudios basados en un muestreo probabilístico e incluya el diseño y levantamiento de encuestas telefónicas a nivel nacional.

Especialista en diseño de instrumentos de levantamiento información

Mínimo 5 años de experiencia como especialista en elaboración de proyectos de diseño y análisis de encuestas con representatividad nacional orientadas a la medición de características socioeconómicas, de satisfacción o estudios de mercado.

³ Se hace referencia a haber obtenido el correspondiente grado académico



² Se hace referencia a haber obtenido el correspondiente grado académico

Especialista en muestreo

Mínimo 5 años de experiencia como especialista, coordinador, consultor encargado de estudios de análisis económico, estadístico, de satisfacción o de opinión pública de encuestas orientadas a la medición de características socioeconómicas de representatividad nacional.

Supervisor de trabajo de campo

Mínimo 5 años de experiencia como supervisor, facilitador, consultor, coordinador o especialista de recojo de información estadística en campo en encuestas presenciales o telefónicas con representatividad nacional.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, (ii) constancias, (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

A.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

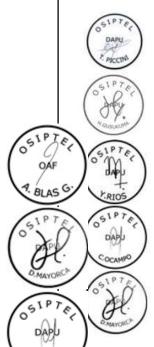
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'200,000.00 (Un millón doscientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicios similares a la realización de encuesta para investigación de mercado, de satisfacción, de necesidades o expectativas del consumidor, de medición de variables socioeconómicas, de opinión pública u otros servicios similares, aplicando encuestas presenciales o telefónicas, cuya representatividad estadística haya sido a nivel nacional.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por alguna Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁴, correspondientes a un

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:
"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser
considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello
equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido
cancelado"



OCAMP

máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación de sustento correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

XIII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Para el OSIPTEL la seguridad de la información y protección de los datos personales son aspectos importantes que debe garantizarse en todos sus procesos. Con este objetivo el contratista (persona natural o jurídica, así como el personal destacado para la prestación del servicio) tiene las siguientes responsabilidades:

 Mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información suministrada por el OSIPTEL y/o sus usuarios, durante la prestación de su servicio o cual sea el objeto de su contratación.

[&]quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



OCAMP

- Hacer uso adecuado de los datos personales de los usuarios del OSIPTEL que se hayan suministrado durante la prestación de su servicio o cual sea el objeto de su contratación, evitando la fuga de información.
- Cumplir con las disposiciones de la Política de seguridad de la información del OSIPTEL
 - (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2130756/Pol%C3%ADticas%20de%20Seguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf), que le sean aplicables en la prestación de su servicio o cual sea el objeto de su contratación.
- En caso un incidente de seguridad se concrete, afectando la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, el contratista o proveedor se compromete a indemnizar al OSIPTEL por todos los perjuicios directos o indirectos que se deriven, provengan de hechos dolosos o culposos.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en las políticas de seguridad de la información, procedimientos, manuales o cualquier otro documento derivado de estas, tendrá como resultado la aplicación de medidas correctivas y de mejora necesarias. En caso se encontrará responsabilidad en un colaborador y/o tercero, se dará inicio al procedimiento administrativo disciplinario correspondiente y/o a las acciones legales que la ley faculte.

XIV. OTRAS OBLIGACIONES Y/O CONSIDERACIONES

Propiedad intelectual

El OSIPTEL tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

Confidencialidad

El contratista cederá a favor del OSIPTEL, cualquier tipo de derecho generado como consecuencia de la elaboración de los informes, bases de datos, escritos, recursos y/u opiniones sobre las consultas, estrategias y acciones que son materia del presente servicio en el marco del Decreto Legislativo Nº 822, Ley sobre el Derecho de Autor. Asimismo, el contratista se compromete a no utilizarlos para fines distintos a los del servicio realizado, ni durante su ejecución ni después de la recepción del mismo, sin que medie autorización escrita otorgada por el OSIPTEL.

XV. ANEXOS

ANEXO N°1: Tamaños de muestra

Población objetivo

El estudio sobre el nivel de satisfacción tiene como población objetivo a todos los usuarios de 18 a más años de edad que cada empresa operadora tiene en cada uno de los servicios públicos de Telefonía Móvil, Internet Fijo, TV paga y Telefonía Fija.



En relación a ello, se consideró la información estadística periódica que las empresas operadoras remiten al OSIPTEL sobre el número de líneas o servicios activos con los que cuentan para cada uno de los servicios públicos de telecomunicaciones⁵.

2. Representación y tipo de encuesta

Los resultados de la encuesta deben ser representativos de acuerdo al siguiente detalle:

Servicio	Representatividad
Servicio móvil	A nivel nacional, por empresa operadora, por departamento y por empresa operadora evaluada en cada departamento
Internet fijo	A nivel nacional, por empresa operadora, por macro- región y por empresa operadora evaluada en cada macro-región
Telefonía fija	A nivel nacional, por empresa operadora, por Lima y resto del Perú y por empresa operadora evaluada en Lima y el resto del Perú
Televisión por cable	A nivel nacional, por empresa operadora, por Lima y resto del Perú y por empresa operadora evaluada en Lima y el resto del Perú

La encuesta se realizará de manera telefónica a través de un muestreo aleatorio simple (nacional, departamento, macro región, Lima o resto del Perú, según corresponda).

3. Determinación del tamaño de muestra

Los tamaños de muestra se han calculado considerando un nivel de error máximo de 5% y la representatividad antes indicada. Las muestras mínimas por grupo deben ser aleatorias e independientes entre sí. Asimismo, al solicitarse encuestas efectivas, no se ha considerado el factor de la tasa de no respuesta. Adicionalmente, los datos como desviación estándar, promedio del atributo de interés, han sido calculados en base a la última encuesta disponible, realizada en el año 2023.

De esta manera, los universos y muestras son las siguientes:

Tabla N° 1: Universo de Líneas de Servicio Móvil

epartamento	Macrorregión	Movistar	Claro	Entel	Bitel	Total
mazonas	Perú Oriente	135,486	105,786	81,487	123,730	446,489
ncash	Perú Norte	472,707	363,530	354,569	313,691	1,504,497
purímac	Perú Centro	124,549	213,882	65,030	136,948	540,409
requipa	Perú Sur	582,893	812,282	368,848	317,880	2,081,903
yacucho	Perú Centro	228,187	258,789	100,652	214,137	801,765
ajamarca	Perú Norte	459,285	486,492	342,803	437,798	1,726,378

5 Actualizada a diciembre 2023.

DAPU

OCAMPO

Departamento	Macrorregión	Movistar	Claro	Entel	Bitel	Total
Callao	Perú Lima	398,846	429,408	381,257	221,179	1,430,690
Cusco	Perú Sur	379,692	655,177	241,862	394,335	1,671,066
Huancavelica	Perú Centro	116,110	138,578	80,826	80,934	416,448
Huánuco	Perú Centro	189,740	326,906	186,737	269,697	973,080
Ica	Perú Sur	431,215	362,551	332,375	163,673	1,289,814
Junín	Perú Centro	533,848	455,743	364,140	370,609	1,724,340
La Libertad	Perú Norte	768,769	783,415	556,005	448,288	2,556,477
Lambayeque	Perú Norte	639,619	371,032	388,680	281,827	1,681,158
Lima	Perú Lima	3,679,846	4,346,857	3,925,964	1,883,727	13,836,394
Loreto	Perú Oriente	246,436	224,702	133,571	301,502	906,211
Madre De Dios	Perú Oriente	15,799	165,118	23,612	93,206	297,735
Moquegua	Perú Sur	100,512	105,098	29,351	43,458	278,419
Pasco	Perú Centro	78,945	101,108	60,446	77,357	317,856
Piura	Perú Norte	813,761	482,843	578,381	452,330	2,327,315
Puno	Perú Sur	379,261	617,277	213,978	469,794	1,680,310
San Martín	Perú Oriente	267,850	249,915	187,707	344,834	1,050,306
Tacna	Perú Sur	181,630	151,357	77,873	143,573	554,433
Tumbes	Perú Norte	108,563	103,204	63,855	89,777	365,399
Ucayali	Perú Oriente	238,477	178,933	151,327	111,425	680,162
Total	8 8	11,572,026	12,489,983	9,291,336	7,785,709	41,139,054

Nota: Actualizado PUNKU diciembre 2023. Las líneas en observación de Movistar han sido prorrateadas.

Tabla N° 2: Universo Conexiones de Internet Fijo

Departamento	Macrorregión	Movistar	Claro	Win	Wow	Total
Amazonas	Perú Oriente	2,162	2,360	4	1,900	6,426
Ancash	Perú Norte	32,051	33,016	7,414	17,650	90,131
Apurímac	Perú Centro	5,067	1,040	-	11,965	18,072
equipa	Perú Sur	77,112	84,104	162	12,418	173,796
/acucho	Perú Centro	8,806	11,931	5	13,734	34,476
ajamarca	Perú Norte	19,115	22,528	21	4,209	45,873
allao	Perú Lima	73,616	36,907	31,977	6	142,506
JSCO	Perú Sur	43,024	33,206	11	ш.	76,241
Jancavelica	Perú Centro	607	1,096	1	5,770	7,474
Jánuco	Perú Centro	8,960	15,486	2	13,924	38,372
a	Perú Sur	23,592	15,052	34	78,713	117,391
ınín	Perú Centro	39,145	21,343	28	13,204	73,720
Libertad	Perú Norte	73,991	67,107	25,030	5,232	171,360
ımbayeque	Perú Norte	30,361	36,948	9,782	47,385	124,476
ma	Perú Lima	844,789	390,117	402,048	45,671	1,682,625
reto	Perú Oriente	4,596	954	1	8,097	13,648
adre De Dios	Perú Oriente	2,925	4,395	1	17 Julius 10 Jul	7,321
oquegua	Perú Sur	6,093	8,934	5	10,666	25,698
asco ura	Perú Centro	3,117	1,650		1,405	6,172
ura	Perú Norte	41,500	42,763	18,717	17,363	120,343
ino	Perú Sur	19,077	16,590	8	309	35,984
an Martín	Perú Oriente	12,383	13,971	19	17,894	44,267
icna	Perú Sur	11,178	18,793	35	20,052	50,058
ımbes	Perú Norte	4,210	4,931	6	16,928	26,075
cayali	Perú Oriente	9,670	11,089	44	18,249	39,052
ptal	3	1,397,147	896,311	495,355	382,744	3,171,557

DAPL

COCAMPO

Tabla N° 3: Universo Conexiones de TV Paga

Departamento	Macrorregión	Movistar	Claro	DirecTV	Total
Amazonas	Resto del Perú	1,014	771	6,252	8,037
Ancash	Resto del Perú	15,689	5,866	10,003	31,558
Apurímac	Resto del Perú	1,885	254	5,367	7,506
Arequipa	Resto del Perú	43,420	17,577	17,438	78,435
Ayacucho	Resto del Perú	3,441	1,089	6,411	10,941
Cajamarca	Resto del Perú	10,929	3,992	11,468	26,389
Callao	Perú Lima	44,956	12,569	5,540	63,065
Cusco	Resto del Perú	21,539	6,141	13,771	41,451
Huancavelica	Resto del Perú	404	193	2,991	3,588
Huánuco	Resto del Perú	4,368	1,920	4,835	11,123
Ica	Resto del Perú	14,043	3,685	11,654	29,382
Junín	Resto del Perú	14,752	3,668	10,982	29,402
La Libertad	Resto del Perú	32,973	15,418	16,805	65,196
Lambayeque	Resto del Perú	19,997	11,991	8,659	40,647
Lima	Perú Lima	546,476	116,168	84,520	747,164
Loreto	Resto del Perú	2,104	158	13,438	15,700
Madre De Dios	Resto del Perú	1,151	761	7,945	9,857
Moquegua	Resto del Perú	3,225	1,804	2,855	7,884
Pasco	Resto del Perú	985	222	2,414	3,621
Piura	Resto del Perú	22,359	11,129	13,120	46,608
Puno	Resto del Perú	4,443	1,470	9,922	15,835
San Martín	Resto del Perú	4,701	1,125	5,336	11,162
Tacna	Resto del Perú	6,516	2,885	3,701	13,102
Tumbes	Resto del Perú	2,129	1,222	1,357	4,708
Ucayali	Resto del Perú	5,265	1,966	6,481	13,712
Total		828,764	224,044	283,265	1,336,073

Tabla Nº 4: Universo Conexiones de Telefonía Fija

Departamento	Macrorregión	Movistar	Claro	Total
Amazonas	Resto del Perú	914	896	1,810
Ancash	Resto del Perú	13,885	17,698	31,583
Apurímac	Resto del Perú	1,992	486	2,478
Arequipa	Resto del Perú	35,478	46,563	82,041
Ayacucho	Resto del Perú	3,948	6,793	10,741
Cajamarca	Resto del Perú	8,359	13,549	21,908
Callao	Perú Lima	35,636	22,851	58,487
Cusco	Resto del Perú	15,058	17,744	32,802
Huancavelica	Resto del Perú	727	360	1,087
Huánuco	Resto del Perú	4,089	10,475	14,564
Ica	Resto del Perú	14,559	8,871	23,430
Junin	Resto del Perú	15,649	12,273	27,922
La Libertad	Resto del Perú	30,035	40,008	70,043
Lambayeque	Resto del Perú	16,139	21,524	37,663
Lima	Perú Lima	458,506	238,783	697,289
Loreto	Resto del Perú	5,061	1,804	6,865
Madre De Dios	Resto del Perú	1,160	3,147	4,307
Moquegua	Resto del Perú	3,406	4,087	7,493
Pasco	Resto del Perú	1,158	564	1,722
Piura	Resto del Perú	18,831	25,127	43,958
Puno	Resto del Perú	7,668	9,400	17,068
San Martin	Resto del Perú	5,338	6,908	12,246
Tacna	Resto del Perú	5,015	11,984	16,999



Departamento	Macrorregión	Movistar	Claro	Total
Tumbes	Resto del Perú	2,315	3,233	5,548
Ucayali	Resto del Perú	4,461	6,013	10,474
Total		709,387	531,141	1,240,528

Tabla N° 5: Resumen de Muestra del Servicio Móvil

Informe (Encuesta) / Operador	Movistar	Claro	Entel	Bitel	Total
Informe Periódico 1	400	400	400	400	1,600
Informe Principal	3,549	2,441	2,731	2,319	11,040
Informe Periódico 2	400	400	400	400	1,600
Informe Periódico 3	400	400	400	400	1,600
Total	4,749	3,641	3,931	3,519	15,840

Tabla N° 6: Resumen de Muestra del Servicio Móvil - Informe Principal

labla N° 6	: Resumen de l	viuestra dei	Servicio Movil	– informe Prii	ncipai
Departamento	Movistar	Claro	Entel	Bitel	Total
Amazonas	185	103	94	90	472
Ancash	182	125	120	77	504
Apurímac	153	132	101	129	515
Arequipa	129	73	91	81	374
Ayacucho	133	109	125	115	482
Cajamarca	166	124	92	84	466
Callao	111	57	128	69	365
Cusco	148	70	92	122	432
Huancavelica	147	127	115	101	490
Huánuco	152	116	112	80	460
Ica	98	77	110	67	352
Junín	152	110	132	101	495
La Libertad	149	72	99	77	397
Lambayeque	121	86	128	86	421
Lima	124	90	76	77	367
Loreto	152	127	84	76	439
Madre De Dios	123	121	120	129	493
Moquegua	160	89	129	117	495
Pasco	158	102	106	106	472
Piura	107	57	95	75	334
Puno	180	108	116	85	489
San Martin	134	87	90	98	409
Tacna	122	63	127	89	401
Tumbes	112	118	121	91	442
Ucayali	151	98	128	97	474
Total	3,549	2,441	2,731	2,319	11,040

SIPTET DAPU





Tabla N° 7: Resumen de Muestra Internet Fijo - Informe Principal

Macrorregión	Movistar	Claro	Win	Wow	Total
Perú Lima	266	90	200	48	604
Perú Norte	350	511	200	114	1,175
Perú Sur	335	269	(4)	128	732
Perú Centro	207	90		63	360
Perú Oriente	251	230	14	49	530
Total	1,409	1,190	400	402	3,401

Tabla N° 8: Resumen de Muestra TV Paga - Informe Principal

Macrorregión	acrorregión Movistar Claro		DirecTV	Total
Perú Lima	149	77	200	426
Resto del Perú	418	195	175	788
Total	567	272	375	1214

Tabla N° 9: Resumen de Muestra Telefonía Fija – Informe Principal

Macrorregión	Movistar	Claro	Total
Perú Lima	309	164	473
Resto del Perú	292	166	458
Total	601	330	931

Tabla N° 10: Resumen Total de Muestra por Servicio

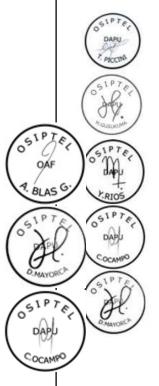
Informe (Encuesta)	Móvil	Internet fijo	TV Paga	Telefonía fija	Total
Informe Periódico 1	1,600			-	1,600
Informe Principal	11,040	3,401	1,214	931	16,586
Informe Periódico 2	1,600			14	1,600
Informe Periódico 3	1,600	2	¥)		1,600
Total	15,840	3,401	1,214	931	21,386

4. Reglas para el reajuste de la muestra por baja tasa de respuesta

La muestra referencial es el tamaño de muestra máximo que se puede utilizar para realizar la estratificación. En ningún reajuste del tamaño de la muestra, se utilizarán una muestra no estratificada superior a la referencial.

La muestra referencial estimada en la sección anterior es la muestra máxima que el proveedor está obligado a cumplir.

El OSIPTEL puede aprobar solicitudes de reajuste de la muestra, previo sustento técnico. Asimismo, el OSIPTEL puede aprobar solicitudes de reajuste de muestra por motivo de baja tasa de respuesta, previa justificación y con las evidencias correspondientes. En ningún caso el reajuste de la muestra puede generar un nivel de error mayor a 10%. Para solicitar esta facilidad el proveedor debe acreditar haber realizado llamadas a todos los contactos que el OSIPTEL remitió.



	Fecha:/	′—											
		CL	JESTIONARIO SA	TISFAC	CIÓN -	SER	VICIO	MÓV	IL				
nos	s días / tardes, mi nombre es	y tral	bajo en la empresa XXX	X. Estamos	hacieno	lo una	encuesta	a por en	cargo d	e OSIP	TEL con	el obje	tivo de con
	de satisfacción con su servicio mó ntas. Toda la información que nos									- 1	agradec	eré me	responda
-	LTRO GENERAL	Drilloe sera trataci	a confidenciamiente y s	e utilizara	con nine.	5 63100	isticos. In	riociina	GIONCIA	13.			
اغ	Usted o alguna persona con la qu												
di	de publicidad, medio de comunica		en una empresa de tele	comunica	ciones co	omo te	lefonía f			net o t	elevisión	n de pa	ga?
Ļ	(SI RESPONDE "SI", 1, TERMINAR	(TERMINAR)		8				2.	No				
	700 2000 2												
-	Cuál es su edad?(ANC 1. Menos de 18 años (AGRADE		2. 18 a 25 años		3. 26 a	39 año	s	4.4	10 a 55 a	años	1.	5. Más	de 55 años
- 12	- Pat - 2			- 1	*****	1000000		- 135.0				-1.1.55	
C	Clasifique género 1. Femenino	2. Mas	culino										
	1. rememb	2. 19103	cumo										
ė(Qué empresa operadora le brinda 1. Movistar	a el servicio móvil? 2. C			AR CON Entel	LA BB	DD. CON	TAR EL	4. Bite		E RESPU	JESTA)	
Ċ	1. MOVISLAT	2.0	lato	3.	cntei		12-		4. DILE	1			
1	Hace cuántos meses tiene contra 1. Menos de 3 meses (AGRADE)	The second secon			1		TIEMPO			_	RANGO de 18 m	1	ř
L	1. Ivienos de 3 meses (AGRADEC	CER T TERIVINAR)	2. Entre 3 y 12 n	neses	3. En	ue 13	neses a .	to mese	5 1	+. IVIdS	ue 16 m	ieses	
614 24													
- 20	Quién paga la cuenta de este serv 1. Usted 2. Al	guien del hogar	2. Una empresa	- 22									
8			2000 100 pt 100	545									
15	Qué modalidad de contrato tiene	a aware	22 1										
L	Post-pago o control	2. Pre-pago											
			(pasar a PI)										
		d a	(pasar a PI)										
T	I MARCÓ OPC. 1 EN PG) ¿			63									
PU	I MARCÓ OPC. 1 EN PG) ¿! un contrato único por el se	El servicio post-pag		SANTAN DAY WAS	os servic	cios (p.	e. intern	et, telef	onía fija	, telev	isión de	paga)	
*	un contrato único por el se	El servicio post-pag ervicio móvil	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur	nto con otr									ANGOS SO
PU	un contrato único por el se	El servicio post-pag ervicio móvil	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur	nto con otr									ANGOS, SO
*	un contrato único por el se	El servicio post-pag ervicio móvil	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur	nto con otr									ANGOS, SO
*	un contrato único por el se	El servicio post-pag ervicio móvil	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur	nto con otr									ANGOS, SO
*	un contrato único por el se i el monto aproximado que NTO APROXIMADO)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur	nto con otr									ANGOS, SO
	un contrato único por el se	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur	nto con otr									ANGOS, SO
	un contrato único por el se i el monto aproximado que NTO APROXIMADO)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m	nto con otr	es empa	quetac	lo consid	lerar el r	nonto to	otal) (I	NO ACE	PTAR R	
	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jui nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre	nto con otr nóvil? ? (Si	es empa	quetac	lo consid	erar el r	nonto to	otal) (I	NO ACE	PTAR R	
	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jui nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre	nto con otr nóvil? ? (Si	es empa	quetac	lo consid	etativa (I	nonto to	otal) (I	recibir)	PTAR R	
	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO Lipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR R	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m O AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAR upciones	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU	nto con otr nóvil? ? (Si	es empa 0 signific	quetad	su expec	ctativa (I	nonto to	spera	recibir) *	"no es i	muy alta" y
100 TO 10	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO Lipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR R tar con internet sin interru Jalidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en	ervicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAR upciones ecos ni interrupcio	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU	nto con otr nóvil? ? (Si	0 signifid	quetac	su expect	ctativa (I	6 7 6 7 6 7	spera	ecibir) *	"no es r	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR
100 TO 10	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO upezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu na respectativa es "mu lar con internet sin interru ialidad de las llamadas sin eleccidad de navegación en eleccidad de las llamadas sin eleccidad de navegación en eleccidad de las llamadas sin eleccidad de la	ervicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAR upciones ecos ni interrupcio	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU	nto con otr nóvil? ? (Si	0 signifid	quetac	su expec	ctativa (I	nonto to	spera	ecibir) *	"no es r	muy alta" y 88. NS/NR 88. NS/NR
1 Cy	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO Lipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR R tar con internet sin interru Jalidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en	ervicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAR upciones ecos ni interrupcio	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU	nto con otr nóvil? ? (Si	0 signifid	quetac	su expect	ctativa (I	6 7 6 7 6 7	spera	ecibir) *	"no es r	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR
1 Cy	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO i pezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR Ritar con internet sin internu i alidad de las llamadas: sin ielocidad de navegación en obertura / señal	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio internet	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jui nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU	nto con otr nóvil? ? (Si	0 signifie 0 signifie ENDO A 0 1 0 1 0 1 0 1	quetac	su expecta expecta su expecta ex	tativa (I	6 7 6 7 6 7	spera 8 8 8 8 8	9 : 9 : 9 : 9	"no es i	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR
17 24 15 PM	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO upezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu na tratro y que su expectativa es "mu na tratro internet sin interru l'alidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio i internet	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jui nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU	nto con otr nóvil? ? (Si	0 signifie 0 signifie 1 0 1 0 1 0 1 0 1	quetac	su expec A ESCAL 3 4 3 4 3 4 3 14	ctativa (I	6 7 6 7 6 7 6 7 venient	spera l	ecibir) '	"no es i	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR
17 24 15 PM	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO upezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu NATRIBUTO, SOLICITAR RI itar con internet sin interru l'alidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad otros?)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio i internet	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU nes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus	nto con otr nóvil? ? (Si 10, donde ITO VOLVII UNTA E, M pagos, señ	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 Ax 12), al débil,	quetac	su expec A ESCAL 3 4 3 4 3 4 3 14	ctativa (I	lo que e 6 7 6 7 6 7 6 7 7 7 7 8 7	spera l	ecibir) '	""no es (10 9 9 110 9 11	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR servicio má is no recon
17 24 15 PM	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO upezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu na tratro y que su expectativa es "mu na tratro internet sin interru l'alidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio i internet	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU nes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus	nto con otr nóvil? ? (Si	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 Ax 12), al débil,	quetac	su expec A ESCAL 3 4 3 4 3 4 3 14	ctativa (I	lo que e 6 7 6 7 6 7 6 7 7 7 7 8 7	spera l	ecibir) '	""no es (10 9 9 110 9 11	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR servicio má is no recon
17 24 15 PM	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO upezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu NATRIBUTO, SOLICITAR R itar con internet sin interru l'alidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad otros?)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio n internet	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU nes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus 2.NO	10, donde UNTA E, M pagos, señ D (PASAR P	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 4x 12), al débil,	quetac	su expecta 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4	tativa (l	6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8 O PRE	9 9 9 9 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	""no es (10	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR servicio má ss no recon
17 24 15 PM	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO Ipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR R tar con internet sin interru lalidad de las llamadas: sin relocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad otros?) 1. SI tipo de problema tuvo? (RIPALES)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF piciones ecos ni interrupcio internet FICAR LOS MESES O I del servicio a pesa	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU nes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus 2.NO PLE, MÁXIMO 3 PROBLI	10, donde ITO VOLVII UNTA E, M pagos, señ D (PASAR P	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 4X 12), al débil,	ta que LEER L 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	su expecta 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4 a 4	tativa (l	6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8 O PRE	9 9 9 9 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	""no es (10	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR servicio má ss no recon
17 24 15 PM	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO Ipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR RI tar con internet sin interrul lalidad de las llamadas: sin elocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad otros?) 1. Si tipo de problema tuvo? (RIPALES)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF speciones ecos ni interrupcio internet FICAR LOS MESES (I del servicio a pesa RESPUESTA MÚLTIF egación lenta,	2. En un contrato jui ensual por el servicio m ensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU enes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus 2. NO PLE, MÁXIMO 3 PROBLI	10, donde ITO VOLVII UNTA E, M pagos, señ D (PASAR P	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 4X 12), al débil,	ta que LEER L 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	su expec A ESCAL 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 R MÁS, P	AA) 5 5 5 5 February Street Stre	6 7 6 7 6 7 6 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	sspera IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	10 9 9 110 9	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR servicio má ss no recon
TON TON PIN TON	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO Ipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR R tar con internet sin interru lalidad de las llamadas: sin relocidad de navegación en obertura / señal E EXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad otros?) 1. SI tipo de problema tuvo? (RIPALES)	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D'AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio n internet FICAR LOS MESES O I del servicio a pesa	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jur nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU nes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus 2.NO PLE, MÁXIMO 3 PROBLI	10, donde ITO VOLVII UNTA E, M pagos, señ D (PASAR P	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 Ax 12), al débil, 14) CASO DE	quetac	su expectado algunido	tativa (l	6 7 6 7 6 7 6 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	sspera l 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	"no es il 10 9 9 10 9 10 9 10 9 10 9 10 9 10 9 10	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 5. Servicio má 6. se
TOP	un contrato único por el se el monto aproximado que NTO APROXIMADO) E EXPECTATIVA RESPECTO ipezar, antes de contratar o que su expectativa es "mu N ATRIBUTO, SOLICITAR Ritar con internet sin internulalidad de las llamadas: sin lelocidad de navegación en obertura / señal últimos XY meses (ESPECI ejemplo, no disponibilidad otros?) 1. SI tipo de problema tuvo? (FIPALES) ilemas con el internet: navey señal, etc.	El servicio post-pag ervicio móvil gasta de manera m D'AL SERVICIO con su operador de uy alta", cuál fue su ESPUESTA Y PASAF upciones ecos ni interrupcio n internet FICAR LOS MESES O I del servicio a pesa RESPUESTA MÚLTIF egación lenta, recortada, se etc.	o que posee lo tiene? 2. En un contrato jui nensual por el servicio m eservicio móvil. De 0 al expectativa sobre R AL SIGUIENTE ATRIBU nes CONFORME A LA PREGI r de estar al día en sus 2.NO PLE, MÁXIMO 3 PROBLI 5. No tener servicio per pagos	nto con otr nóvil? ? (Si 10, donde UNTA E, M pagos, señ O (PASAR P EMAS, EN es se a estar a	0 signific ENDO A 0 1 0 1 0 1 0 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	LEER L 2 2 2 2 2 1 TENE	su expectado algunido	tativa (l	6 7 6 7 6 7 6 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	sspera l 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	"no es il 10 9 9 10 9 10 9 10 9 10 9 10 9 10 9 10	muy alta" y 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 18. NS/NR 5. Servicio má 6. se

COCAMPO

4. Problemas con beneficios promocionales:	8. No me permiten hacer cambios a mi plan,	
recibir megas, minutos, mensajes	migrar, convertirme a prepago, etc.	

De los problemas mencionados. (LEER PROBLEMAS LISTADOS) ¿Cuál ha sido el mayor problema que ha tenido? (RESPUESTA ÚNICA – MOSTRAR SOLAMENTE LO MARCADO EN LA P3)

 Problemas con el internet: navegación lenta, no hay señal, etc. 	 No tener servicio pese a estar al día con los pagos 	9. Demasiada publicidad: mensajes, llamadas, etc.
Problemas con la llamada: entrecortada, se corta, no hay señal, ruidos, ecos, etc.	 Problemas con el equipo: fallas técnicas, bloqueo indebido, etc. 	10. Realizar consultas: planes, saldo, etc.
3.Problemas con la facturación o cobros no reconocidos	 Fraude: contratación no solicitada, clonación, otro tipo de fraude. 	88. Otros problemas
Problemas con beneficios promocionales: recibir megas, minutos, mensajes	No me permiten hacer cambios a mi plan, migrar, convertirme a prepago, etc.	

AHORA, PENSANDO EN SU MAYOR PROBLEMA

5. ¿Considera que la empresa tiene la posibilidad de prevenir estos inconvenientes o problemas? (LEER ALTERNATIVAS)

1. No	2 A veres	3 5/	98 NS/NR
1.110	2.77 70003	3.3	30.113/1111

En su opinión, ¿estos inconvenientes o problemas suceden frecuentemente? En una escala que va desde el 0 hasta el 10, donde 0 significa "Casi nunca suceden" y
10 significa "suceden todo el tiempo".

 0. Casi nunca suceden
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10. Suceden todo el tiempo
 98. NS/NR

7. ¿Se comunicó con su operador por el problema? (SÓLO UNA RESPUESTA, LEER ALTERNATIVAS)

1. Informó al operador, sin llegar a	2. Presentó un reclamo formal al	3.No se comunicó con el	٦
presentar un reclamo formal.	operador.	operador. (PASAR A P12)	1

8. (SOLO SI CONTESTÓ 1 O 2 EN P7) Al ser atendido por su empresa operadora ¿Recibió un código o constancia de la atención o reclamo? (LEER ALTERNATIVAS)

 Sí, y se lo dieron sin 	Sí, pero tuvo que pedirlo	No, pese a que lo pidió	No y tampoco lo pidió
 necesidad de pedirlo	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	0	SAN ENGANDED SON SERVICE OF EASIER FOR

Durante la atención de su problema, ¿La empresa le brindó una explicación?

1. Sí	No le brindaron ninguna explicación.
-------	--

) SI MARCÓ OP 1 EN P9) ¿La explicación que le dieron le pareció convincente?

CO OF 1 EN P3) (LB explicación que le dieron le pareció convincente:						
1. Sí	2. No	10				

do una escala que va desde el 0 hasta el 10, donde 0 significa "fue atendido inadecuadamente" y 10 significa "fue atendido adecuadamente" respecto de la nación y atención de su inconveniente, ¿qué tan bien fue atendido su inconveniente por la empresa operadora?

e atendido inadecuadamente 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10. Fue atendido adecuadamente 98. NS/NR



na mucho tiempo para que lo atiendan/ demoran o en atender	4. Reclamar no sirve de nada, no arregla el problema	7. El operador no le permitió
tiene tanto tiempo disponible para esperar a que lolan: trabajo, viaje, clases, etc.	5. Intentó comunicarse, pero nunca respondieron	Le resulta difícil contactarse con el operador
sabe cómo reclamar	 No lo vio necesario: se arregló rápido, suele pasar por la zona en la que estamos, no fue grave, etc. 	88. Otras causas

do este problema ocurrió, ¿usted...?

contactó con Osiptel u otra institución pública para que le ayuden		2. No	
o comentó a algún familiar, amigo o conocido	1. Sí	2. No	

E CALIDAD PERCIBIDA

RIOS

OCAMPO

OAF

BLAS

DAPU

COCAMPO

experiencia en los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) y usando una escala que va desde el 0 hasta el 10, e 0 significa "muy bajo" y 10 significa "muy alto", ¿Cómo califica a su operador móvil en cuanto a...?

itar con internet sin interrupciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
alidad de las llamadas: sin ecos ni interrupciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
elocidad de navegación en internet	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
obertura / señal	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR

___ in su opinión, la calidad de su servicio móvil en relación a hace 1 año? (SOLO PARA AQUELLOS QUE MARCARON 3 O 4 EN PE)

1. HA EMPEORADO	2 FS IGUAL	3. HA MEJORADO
2.101200	E. ESTOSTIE	3.1111112011120

V. ÍNDICE DE VALOR

16. Del 0 al 10 donde 0 es "precio muy malo" y 10 "precio muy bueno", ¿Cómo califica el precio que paga a su operador móvil dada la calidad de servicio y atención que recibe?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR

17. Del 0 al 10 donde 0 es "calidad muy mala" y 10 "calidad muy buena", ¿Cómo califica la calidad del servicio móvil/celular dado el precio que paga?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

18. Del 0 al 10 donde 0 es "muy mala reputación" y 10 es "muy buena reputación" ¿Cómo califica la reputación de su servicio móvil?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

19. Del 0 al 10 donde 0 es "muy bajo" y 10 es "muy alto" ¿Qué tanto disfruta hacer uso de su servicio móvil?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

VI. SATISFACCIÓN GENERAL Y CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS

20. Considerando su experiencia de los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) respecto a todos los atributos que hemos discutido. Del 0 al 10, donde 0 significa "muy insatisfecho" y 10 significa "muy satisfecho", ¿qué tan satisfecho se encuentra con su servicio móvil?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

98. NS/NR

21. (SOLO SI MARCA DEL 0 AL 5 EN P20), ¿podría explicar la motivación de su valoración?

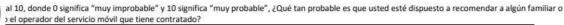
22. ¿En qué medida su servicio móvil cumple con sus expectativas, del 0 al 10, donde 0 significa "no cumple sus expectativas" y 10 significa "cumple totalmente sus expectativas"?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR

23. Imagine un servicio móvil ideal, ¿qué tan bien cree que su servicio móvil se compara, del 0 al 10, donde 0 significa "muy lejos del ideal" y 10 significa "muy cerca del ideal"?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR

E CONFIANZA O LEALTAD



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR

TAS ADICIONALES

DAPU

PICCHA

SIPTE

F.RIOS

SIPT

OCAMPO

SIP

OAF

BLAS G

MAYO

DAPU

COCAMPO

E

SIPT

usted la portabilidad, es decir, pidió cambiar de operador manteniendo su mismo número, en los últimos 12 meses?

1. SI 2.NO (PASAR P27)

qué empresa operadora tenía el servicio antes de pedir la portabilidad?

1. Movistar 2. Claro 3. Entel 4. Bitel

qué motivos hizo la portabilidad de su última empresa? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)

itisfacción con la calidad del servicio	4. Ofrecían un equipo nuevo	7. Quería ahorrar/ bajar el costo del plan
itisfacción con la calidad de la atención	5. Problemas de facturación/ cobros indebidos	88. Otros motivos
i mejor oferta/beneficios en el plan	6. La señal no llegaba	98. NS/NR

nto más pagaría sobre S/.XX (INFORMACIÓN PREVIA EN PREGUNTA I) por un servicio de telefonía móvil con una calidad superior a la que tiene ahora? (SE A IDENTIFICAR EL MONTO ADICIONAL A SU PLAN ACTUAL)

sí pagaría más (ESPECIFICAR	2.00	Pagaría menos (ESPECIFICAR)	7
NTO, NO ADMITIR RANGOS)	No pagaría más	MONTO, NO ADMITIR RANGOS)	ı

IX. PERSONALIDAD

29. Tomando en cuenta la siguiente escala donde 1 es "Totalmente en desacuerdo" y 5 es "Totalmente de acuerdo", ¿Qué tan de acuerdo esta con las siguientes afirmaciones?

	1: Totalmente en desacuerdo	2: En desacuerdo	3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4: De acuerdo	5: Totalmente de acuerdo	NS/NR
Conoce las funciones y el rol de OSIPTEL .	1	2	3	4	5	98
Cuando esta entre amigos, comenta sus opiniones sobre un producto o servicio.	1	2	3	4	5	98
Conoce sus derechos respecto a los servicios de telecomunicaciones	1	2	3	4	5	98
Regularmente escucha en las noticias algo sobre las empresas de telecomunicaciones.	1	2	3	4	5	98

X. DATOS PERSONALES

Ahora le vamos a hacer algunas preguntas para poder clasificar sus respuestas con otras personas similares a usted:

J. Departamento donde vive:

K. ¿Cuál es su nivel de estudio? (LEER ALTERNATIVAS)

1	Sin estudios
2	Básico (Primaria y/o Secundaria)
3	Superior (Técnico o universitario)
4	Posgrado
5	No precisa

Cuál es su ocupación? (LEER ALTERNATIVAS)



Empleado a tiempo completo (Trabaja más de 40 horas a la semana o más)	5	Jubilado
Empleado a tiempo parcial (Trabaja 20 horas a la semana o menos)	6	Busca empleo
Independiente	7	Otros
Estudiante	8	No precisa



ellido: to de la BBDD: rcuestador: o y fin:



ha:/_	_/_										Cu	estionario
		C	UESTIONARIO SA	TISFAC	CIÓN	- TELE	FONÍ	A FIJA	1			
de satisfacción co		onía fija en el ho	oajo en la empresa XXXX gar. Por ello que le agrad CHAS GRACIAS.					200	110000			
FILTRO GENERAL												
			ecto (vive en su hogar o									
de publicidad, me		ERMINAR)	en una empresa de telec	comunicad	iones c	omo TV	Cable,		, movi No	l o Tele	etonia i	ija?
(SI RESPONDE "S	i", 1, TERMINAR EN	ATTACHED COMPANY		50				0.00				
¿Cuál es su edad?	(SLFS M	IFNOR A 18 AÑO	OS TERMINAR LA ENCUE	STA) (AN	OTAR F	DAD FXA	CTA V	MARCA	R RAN	60)		
	18 años (AGRADECE	PARTITION ASSESSMENT OF THE PROPERTY.				39 años		10.00-2201-024	a 55 a	11/2/201	5	. Más de 55 años
JEs jisted el jisua	rio principal del servi	icio de telefonía	fiia?									
1.Sí			SUARIO PRINCIPAL, SI N	O SE ENC	UENTR	A DISPO	NIBLE, C	ONTIN	JAR, S	1	Ĩ	
1.31	CAI	MBIAMOS DE PE	ERSONA ENCUESTADA,	NICIAR L	ENCU	ESTA NU	EVAME	NTE)			92	
Clasifique género												
1. Fer	nenino	2. Mas	culino									
¿Qué empresa op	eradora le brinda el	servicio de Tele	fonía Fija? (ANOTAR LA	RESPUES	A Y VA	LIDAR C	ON LA E	BDD. C	ONTA	R EL OI	PERADO	OR DE RESPUESTA
	ovistar	2. Cl	77									
¿Hace cuántos m	eses tiene contratad	n el servicio de 1	Telefonía Fija con la emp	resa?		meses	(ANOTA	AR TIFM	PO FX	ΔCΤΟ '	V MAR	CAR RANGO)
	meses (AGRADECER		2. Entre 3 y 12 m		3. Er	tre 13 m					de 18	-
	1 TO 1001A TO 100	V**	25			112.00		- 0.00	703			18
¿Quién paga la cu	enta de este servicio	o de Telefonía Fi	ja?	_								
1. Usted	2. Alguid	en del hogar	2. Una empresa									
is persona	is comparte el servic	io de Telefonía I	Fija?	personas								
(1)												
1 10 10 10 10	elefonía fija		quetado con otros servi (teléfono fijo + cable)	CIOS?	5.	Total /F	ull 1 (t.	fijo + int	ernet	+ cable	+ celu	lar)
1 000	ono fijo + internet)	5.0.1.01.01.00 (Co. 45.56)	ono fijo + internet + cabl	e) 6. T			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	-				ble + celular)
	aproximado que ga S, SOLICITAR UN MO		mensual por el servicio (ADO)	de telefor	ia fija o	on la en	npresa?	(Si es e	mpaq	uetado	consid	erar el monto to
E EXPECT	ATIVA RESPECTO AL	SERVICIO										
E/ \	tor de evaluar a su e	norador do Tolo	fonía Fija. De 0 al 10, do	nda O sia	vifica ou	10 511 040	octativ	a /lo ou	0.000	ra rocik	vir) "no	or muy alta" y 1
expectativ	a es "muy alta", cuá	l es su expectati	va sobre						espe	arecic)II) 110	es muy ana y 1
	BUTO, SOLICITAR RE cer una llamada sin		AR AL SIGUIENTE ATRIB	0 1	VIENDO 2	A LEER	LA ESCA	6 7	8	9	10	98. NS/NR
	las llamadas: sin eco	77 77		0 1	_	3 4	1	6 7	_	9	10	98. NS/NR
alidad de alidad de	las llamadas: sin cor	tes ni interrupci	ones	0 1	2	3 4	5	6 7	8	9	10	98. NS/NR
b												
E EXPERIE	NCIA											
_	meses (ESPECIFICA)	R LOS MESES CO	ONFORME A LA PREGUN	ITA E. MÁ	X 12) /	Ha tenid	o algún	inconve	niente	o pro	blema	con su servicio de
			esar de estar al día en su	2.00						200 B C C		
0	1. SI		2.NO	(PASAR P	14)		- 8		98.	NO PR	ECISA (PASAR P14)
() Jo de prot	olema tuvo? (RESPLI	ESTA MÚLTIPI F	, MÁXIMO 3 PROBLEMA	S. EN CAS	O DE T	ENER MA	S. PED	IRLE A I	A PER	SONA	OUE PR	IORICE LOS 3 PRI
	icio a pesar de estar		5. Problemas en la calida									internet, TV pag
sus pagos	o costo on al secular	Process Company Company	ecos)				J. 111	- or critical	COII O			mernet, 14 pag
2.Intermitencia señal	o corte en el servicio	o / no nay	6. Se corta la llamada				88. O	tros pro	blema	15		
	n la facturación o co	bros	7. Problemas con la entr									
			acuerdo con lo contrata									

COCAMPO

8. Problemas con el equipo

Folio: 2

 No tener servicio a pesar de e sus pagos 	star al día en	5. Problem ecos)	nas en la	calidad	de la lla	9. Problemas con otr	Problemas con otros servicios: internet, TV paga				
 Intermitencia o corte en el ser señal 	vicio / no hay	6. Se corta	6. Se corta la llamada				88. Otros problemas	-			
3. Problemas con la facturación	o cobros					neficios de os, LDI, etc.)					
4. Problemas para establecer la	llamada	8. Problen	nas con e	l equipo	Ê						
A, PENSANDO EN SU MAYOR PR		prevenir esto	s inconve	enientes	o prob	lemas? (LEER AL	TERNATIVAS)				
1. No	2.	A veces			3.	Sí	98. NS/N	R]		
Informó al operador, sin lleg presentar un reclamo forma	ı	operado	r		ор	lo se comunicó de rador (PASAR A	A P12)		ED ALTERNA	TIVAS	
1. Sí, y se lo dieron sin		tuvo que pedi	rlo			que lo pidió	4. No y tampoco		ERALIERNA	ATTVAS	
necesidad de pedirlo Durante la atención de su problem	2. Sí, pero	tuvo que pedi	explicac	3. No ión?	, pese a					KIIVAS	
Si, y se lo dieron sin necesidad de pedirlo Durante la atención de su problen 1. Si	2. Si, pero na, ¿La empresa	tuvo que pedi a le brindó una 2. N	explicac o le brinc	3. No ión? daron nii	, pese a	que lo pidió			ER ALTERNA	ATIVAS	
1. Sí, y se lo dieron sin necesidad de pedirlo Durante la atención de su problem 1. Sí il MARCÓ OP 1 EN P9) ¿La	2. Si, pero na, ¿La empresa	tuvo que pedi a le brindó una 2. N	explicac o le brinc	3. No ión? daron nii	, pese a	que lo pidió			RALIERNA	(IIVA)	
1. Sí, y se lo dieron sin necesidad de pedirlo Durante la atención de su problen 1. Sí I MARCÓ OP 1 EN P9) ¿La	2. Si, pero na, ¿La empresa explicación que	a le brindó una 2. N e le dieron le p donde 0 signifé tan bien fue	explicac o le brino pareció co lica "fue a atendido	3. No ión? daron nii onvincen 2. No stendido su incoi	nguna e tte? o inadeo	que lo pidió explicación. uadamente" y 1 tte por la empre	4. No y tampoco 4. No y tampoco 5. Significa "fue atendid sa operadora?	o lo pidió	nente" resp		
1. Sí, y se lo dieron sin necesidad de pedirlo Durante la atención de su problem 1. Sí I MARCÓ OP 1 EN P9) ¿La 1. Sí una escala que va desde e ción y atención de su inco e atendido inadecuadame I MENCIONÓ OP. 1 O 3 EN	2. Si, pero na, ¿La empresa explicación que el 0 hasta el 10, nveniente, ¿que inte 1 2	a le brindó una 2. N e le dieron le p donde 0 signif é tan bien fue 3 4 :	explicac o le brinc pareció co pareció co pa	3. No ión? daron nin onvincen 2. No atendido su incor 7 8	nguna e te? o inadeo nvenier 9	explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación.	4. No y tampoco 0 significa "fue atendid sa operadora? ido adecuadamente	o lo pidió			
1. Sí, y se lo dieron sin necesidad de pedirlo Durante la atención de su problem 1. Sí I MARCÓ OP 1 EN P9) ¿La 1. Sí una escala que va desde e ción y atención de su inco e atendido inadecuadame	2. Si, pero na, ¿La empresa explicación que el 0 hasta el 10, nveniente, ¿que inte 1 2	a le brindó una 2. N e le dieron le p donde 0 signif é tan bien fue 3 4 :	explicac o le brinc pareció co ica "fue a atendido 5 6 n	3. No ión? daron nie onvincen 2. N etendido su incor 7 8	nguna e ite? o inadeo nvenier g	explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación. explicación.	4. No y tampoco 0 significa "fue atendid sa operadora? ido adecuadamente	o lo pidió do adecuadan 98. N	nente" resp	ecto de	

OAF SIPTE

E CALIDAD PERCIBIDA

lan: trabajo, viaje, clases, etc.

este problema ocurrió, ¿usted...?

sabe cómo reclamar

tiene tanto tiempo disponible para esperar a que lo

o comentó a algún familiar, amigo o conocido

contactó con Osiptel u otra institución pública para que le ayuden

4. Problemas para establecer la llamada

periencia en los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) y usando una escala que va desde el 0 hasta el 10, i significa "muy bajo" y 10 significa "muy alto", ¿Cómo califica a su proveedor de Telefonía Fija en cuanto a...?

5. Intentó comunicarse, pero nunca respondieron

la zona en la que estamos, no fue grave, etc.

6. No lo vio necesario: se arregló rápido, suele pasar por

1. Sí

1.5/

antidad de intentos para establecer una llamada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
La calidad de las llamadas: sin ecos ni ruidos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
3. La calidad de las llamadas: sin cortes ni interrupciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR



8. Le resulta difícil contactarse

con el operador

88. Otras causas

2. No

2. No

15. ¿Según su opinión, la calidad de su servicio de Telefonía Fija en relación a hace 1 año? (SOLO PARA AQUELLOS QUE MARCARON 3 O 4 EN PE)

2. ES IGUAL	3. HA MEJORADO
	2. ES IGUAL

V. ÍNDICE DE VALOR

16. Del 0 al 10 donde 0 es "precio muy malo" y 10 "precio muy bueno", ¿cómo califica el precio que paga a su operador de Telefonía Fija dada la calidad de servicio y atención que recibe?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR

17. Del 0 al 10 donde 0 es "calidad muy mala" y 10 "calidad muy buena", ¿Cómo califica la calidad del servicio de Telefonía Fija dado el precio que paga?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

18. Del 0 al 10 donde 0 es "muy mala reputación" y 10 es "muy buena reputación" ¿**Cómo califica la reputación de su servicio** de Telefonía Fija?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

19. Del 0 al 10 donde 0 es "muy bajo" y 10 es "muy alto" ¿Qué tanto disfruta hacer uso de su servicio de Telefonía Fija?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

VI. SATISFACCIÓN GENERAL Y CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS

20. Considerando su experiencia de los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) respecto a todos los atributos que hemos discutido. Del 0 al 10, donde 0 significa "muy insatisfecho" y 10 significa "muy satisfecho", ¿qué tan satisfecho se encuentra con su servicio de Telefonía Fija?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR

21. (SOLO SI MARCA DEL 0 AL 5 EN P20), ¿podría explicar la motivación de su valoración?

22. ¿En qué medida su servicio de Telefonía Fija cumple con sus expectativas, del 0 al 10, donde 0 significa "no cumple sus expectativas" y 10 significa "cumple totalmente sus expectativas"?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR



un servicio móvil ideal, ¿qué tan bien cree que su servicio de Telefonía Fija se compara, del 0 al 10, donde 0 significa "muy lejos del ideal" y 10 significa "muy el ideal"?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR



E CONFIANZA O LEALTAD

10, donde 0 significa "muy improbable" y 10 significa "muy probable", ¿Qué tan probable es que usted esté dispuesto a recomendar a algún familiar o amigo idor de servicio de Telefonía Fija que tiene contratado?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 98.NS/NR



TAS ADICIONALES

o más pagaría sobre S/.xx (PROGRAMADOR: JALAR INFORMACIÓN PREVIA EN PREGUNTA I) por un servicio de Telefonía Fija con una calidad superior a la que iora? (SE BUSCA IDENTIFICAR EL MONTO ADICIONAL A SU PLAN ACTUAL)

ii pagaría más (ESPECIFICAR NTO, NO ADMITIR RANGOS)

2. No pagaría más
MONTO, NO ADMITIR RANGOS
MONTO, NO ADMITIR RANGOS



ALIDAD

lo en cuenta la siguiente escala donde 1 es "Totalmente en desacuerdo" y 5 es "Totalmente de acuerdo", ¿Qué tan de acuerdo esta con las siguientes iones?





MAYOR

SIP

OAF

BLAS

Cuando esta entre amigos, comenta sus opiniones sobre un producto o servicio.	1	2	3	4	5	98
Conoce sus derechos respecto a los servicios de telecomunicaciones	1	2	3	4	5	98
Regularmente escucha en las noticias algo sobre las empresas de telecomunicaciones.	1	2	3	4	5	98

X. DATOS PERSONALES

Ahora le vamos a hacer algunas preguntas para poder clasificar sus respuestas con otras personas similares a usted:

J. (preguntar) Departamento donde vive:

K. ¿Cuál es su nivel de estudio? (leer alternativas)

1	Sin estudios	
2	Básico (Primaria y/o Secundaria)	
3	Superior (Técnico o universitario)	170
4	Posgrado	- 9
5	No precisa	

L. ¿Cuál es su ocupación? (leer alternativas)

1	Empleado a tiempo completo (Trabaja más de 40 horas a la semana o más)	5	Jubilado
2	Empleado a tiempo parcial (Trabaja 20 horas a la semana o menos)	6	Busca empleo
3	Independiente	7	Otros
4	Estudiante	8	No precisa

Nombre y Apellido:

Denartamento de la BBDD:



o y fin:





DAPL

COCAMPO

4

			CUESTIONARIO :	SATISE	ACCI	ON – I	V CA	IBLE				
e satis	/ tardes, mi nombre es facción con su servicio de telev idencialmente y se utilizará cor	visión por cable en	el hogar. Por ello que l						100			
LTRO	GENERAL											
	o alguna persona con la que ti- licidad, medio de comunicación											
e pub		ERMINAR)	i una empresa de teleci	Jindineac	Jones	Joino ten	ETOTIIa	2.1	bear -	net o i	v Cable:	
(SI RE	SPONDE "SI", 1, TERMINAR EN			0				1,-530	100			
Cuál e	s su edad? (SI ES N	AFNOR A 18 AÑOS	TERMINAR LA ENCUE	τα) (ΔΝ	OTAR F	DAD FX	ΔCΤΔ Υ	MARCAR	RAN	ബ		
-	Menos de 18 años (AGRADECE		2. 18 a 25 años		Crombine	39 años	- 12000	F11111	a 55 a		5.1	Más de 55 a
lacifin	ue género											
lastric	1. Femenino	2. Mascu	ilino									
200400												
Qué e	mpresa operadora le brinda el 1. Movistar	servicio de TV Cal 2. Clar			valid/ recTV	AR CON I	A BBD	D. CONTA	AR EL	OPERA	DOR DE	RESPUESTA
			<i>a</i>	######################################			- 68					
	cuántos meses tiene contratad Nenos de 3 meses (AGRADECER	COMMISSION OF THE PARTY OF THE	Cable con la empresa? 2. Entre 3 y 12 me					18 meses		10 11000	RCAR RA	0.0000000000000000000000000000000000000
1. 1	nenos de 3 meses (AGRADECER	(T TERIVIIIVAR)	2. Entre 3 y 12 me	ses	3. E	nue 13 II	ieses a	To meses		4. IVIdS	ue 10 III	eses
Oután	nana la suenta de este sendel	o do TV Cable?										
Quier	paga la cuenta de este servicio 1. Usted 2. Algui	ien del hogar	2. Una empresa	1								
	* * *			_								
Luant	as personas comparte el servic	cio de TV Cable? _	pers	onas								
	as personas comparte el servic cio de TV Cable contratado, ¿lo . Solo televisión por cable	o tiene empaqueta			5.	Total /F	ull 1 (t	. fijo + int	ernet	+ cable	e + celula	r)
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo	o tiene empaquet: 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon	ado con otros servicios eléfono fijo + cable) o fijo + internet + cable) 6. To	otal/fu	2 (t. fijo	+ inter	rnet + celu	ılar //	intern	et + cabl	e + celular)
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que par S, SOLICITAR UN MONTO APP	o tiene empaqueta 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO)	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) io fijo + internet + cable isual por el servicio de T) 6. To	otal/ful	12 (t. fijo	+ inter	rnet + celu	ular // ado co	interne	et + cabli	e + celular) nto total) (E
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable 9. Duo 1 (intenet + cable) 1. el monto aproximado que pa 5, SOLICITAR UN MONTO APR	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) o fijo + internet + cable isual por el servicio de T) 6. To	otal/ful	12 (t. fijo	+ inter	rnet + celu	ular // ado co	interne	et + cabli	e + celular) nto total) (E
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable Duo 1 (intenet + cable) : el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APP E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es si UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Deperador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) so fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re	V Cable co	on la e	2 (t. fijo mpresa? u expecta	+ inter	empaquet o que espo	ado co	interno onsider ccibir) "r	et + cabli	e + celular) nto total) (E
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APP E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE itar con disponibilidad de todo	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Deperador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) so fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re	V Cable co	on la e que su VIENDO	u expecta A LEER 3 4	+ inter (Si es e	empaquet o que espi CALA) 6 7	ado co	internonsider	et + cabli	e + celular) nto total) (E y alta" y 10
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L. Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APF E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE tar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can	o tiene empaquet: 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Operador de TV Ca su expectativa sob esPUESTA Y PASA os los canales cont	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) no fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU	O Significa	que su viendo	u expecta A LEER 3 4 3 4	+ inter (Si es e	empaquet o que esper CALA) 6 7 6 7	ado co	internonsider	et + cable rar el mon no es mu 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable 1. Duo 1 (intenet + cable) 1. el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APR E EXPECTATIVA RESPECTO AL 1. ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s 1. UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE 1. tar con disponibilidad de todo alidad de ni magen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente)	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) no fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU	0 6. To V Cable c	que su 2 2 2	u expecta A LEER 3 4 3 4 3 4	+ inter (Si es e	o que espicala de la companya de la	ado co	internonsider	et + cable rar el mon no es mu 10 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
e c	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L. Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APF E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE tar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) no fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU	O Significa	que su viendo	u expecta A LEER 3 4 3 4	+ inter (Si es e	empaquet o que esper CALA) 6 7 6 7	ado co	internonsider	et + cable rar el mon no es mu 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L. Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APF E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s i UN ATRIBUTO, SOLICITAR Re itar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente) uncionamiento continuo del de	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) no fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU	0 6. To V Cable c	que su 2 2 2	u expecta A LEER 3 4 3 4 3 4	+ inter (Si es e	o que espicala de la companya de la	ado co	internonsider	et + cable rar el mon no es mu 10 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable 1. Duo 1 (intenet + cable) 1. el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APR E EXPECTATIVA RESPECTO AL 1. ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s 1. UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE 1. tar con disponibilidad de todo alidad de ni magen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente)	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) no fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU	0 6. To V Cable c	que su 2 2 2	u expecta A LEER 3 4 3 4 3 4	+ inter (Si es e	o que espicala de la companya de la	ado co	internonsider	et + cable rar el mon no es mu 10 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APP E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es si UN ATRIBUTO, SOLICITAR RE itar con disponibilidad de todo alidad de la señal de cada can tinamente) incionamiento continuo del di E EXPERIENCIA	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) o fijo + internet + cable sual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta	0 6. To V Cable co	que su qu	2 (t. fijo mpresa? D A LEER 3 4 3 4 3 4	+ inter	o que espr 6 7 6 7 6 7	ado co	internations of the state of th	et + cable rar el moi no es mu 10 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L. Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APF E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s i UN ATRIBUTO, SOLICITAR Re itar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente) uncionamiento continuo del de	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no lecodificador	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) so fijo + internet + cable sual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde o re R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta	0 6. To V Cable co V	que su la	2 (t. fijo mpresa? DA LEER 3 4 3 4 3 4	+ interior (Si es e	o que especaLA) 6 7 6 7 6 7	ado co	g g g g g g g g g g g g g g g g g g g	et + cable rar el mon no es mu 10 10 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable Duo 1 (intenet + cable) : el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APP E EXPECTATIVA RESPECTO AL upezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s : UN ATRIBUTO, SOLICITAR Re itar con disponibilidad de tode alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente) uncionamiento continuo del de EXPERIENCIA	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no lecodificador	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) so fijo + internet + cable sual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta	0 6. To V Cable co V	que su qu	2 (t. fijo mpresa? DA LEER 3 4 3 4 3 4	+ interior (Si es e	o que especaLA) 6 7 6 7 6 7	alar // ado co	cibir) "r	et + cable rar el mon no es mu 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable 1. Duo 1 (intenet + cable) 1. el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APR E EXPECTATIVA RESPECTO AL 1. pezar, antes de evaluar a su octativa es "muy alta", cuál es s 1. UN ATRIBUTO, SOLICITAR Reitar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente) 1. procionamiento continuo del di E EXPERIENCIA Iltimos XY meses (ESPECIFICAI emplo, no disponibilidad del s 1. SI	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no lecodificador	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) io fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta IFORME A LA PREGUNT estar al día en sus pago 2.NO (O Significa O Significa O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O	que su que su que su vielente que su	a expecta A LEER A 4 A 4 B 4 A 4 A 4 A 4 A 5 A 4 A 6 B 6 B 7 B 7 B 7 B 7 B 7 B 7 B	+ interior (Si es e	o que especaLA) 6 7 6 7 6 7	ado co	cibir) "r	no es mu 10 10 10 10 10 ECISA (PA	98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L. Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APF E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s iun Atributo, SOLICITAR Restar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente) uncionamiento continuo del de EXPERIENCIA iltimos XY meses (ESPECIFICA) iltimos XY meses (ESPECIFICA) po de problema tuvo? (RESPU	o tiene empaquet: 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no lecodificador R LOS MESES CON servicio a pesar de	ble. De 0 al 10, donde 0 re: R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta IFORME A LA PREGUNI estar al día en sus pago 2.NO (MÁXIMO 3 PROBLEMA:	O Significa O Significa O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O	que su qu	a expecta A LEER A 4 B 4 B 4 C 5 A LEER A 4 A 4 A 5 A 4 A 6 A 7 A 7 A 7 A 7 A 8 A 7 A 8 A 8	+ interior (Si es e	o que especada y la companya de la c	ado co	onsider g g g g g g g g g g g g g g g g g g g	no es mu 10 10 10 10 10 QUE PRIO	98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
servi	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable 1. Duo 1 (intenet + cable) 1. El monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APRE E EXPECTATIVA RESPECTO AL 1. SI 2. Solo Televisión por cable 1. SI 2. Solo Televisión por cable 2. SoliCITAR UN MONTO APRE E EXPECTATIVA RESPECTO AL 1. SI 2.	o tiene empaquet: 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO Operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no lecodificador R LOS MESES CON servicio a pesar de	ado con otros servicios: eléfono fijo + cable) io fijo + internet + cable isual por el servicio de T ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta IFORME A LA PREGUNT estar al día en sus pago 2.NO (O Significa O Significa O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 So, interm PASAR P:	que se vilencia de la companya de la	a expecta A LEER A 4 A 4 A 4 B 4 A 6 B 6 B 7 B 7 B 8 B 7 B 8 B 8 B 9 B 9 B 9 B 9 B 9 B 9	+ interior (Si es e	co que especial de la convenir de la	ado co	sona Coblemas	no es mu 10 10 10 10 10 10 COS NO PECISA (PA	98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI
service of the servic	cio de TV Cable contratado, ¿lo Solo televisión por cable L. Duo 1 (intenet + cable) el monto aproximado que pa S, SOLICITAR UN MONTO APF E EXPECTATIVA RESPECTO AL ipezar, antes de evaluar a su o ctativa es "muy alta", cuál es s iun Atributo, SOLICITAR Restar con disponibilidad de todo alidad en imagen y sonido alidad de la señal de cada can tinamente) uncionamiento continuo del de EXPERIENCIA iltimos XY meses (ESPECIFICA) iltimos XY meses (ESPECIFICA) po de problema tuvo? (RESPU	o tiene empaquet. 3. Duo 2 (t 4. Trío (teléfon ga de manera mer ROXIMADO) L SERVICIO operador de TV Ca su expectativa sob ESPUESTA Y PASA os los canales cont nal contratado (no lecodificador R LOS MESES CON servicio a pesar de	ble. De 0 al 10, donde 0 re R AL SIGUIENTE ATRIBU ratados se suspende / corta IFORME A LA PREGUNI estar al día en sus page 2.NO (MÁXIMO 3 PROBLEMA: 4. No tener servicios	O Significa O Significa O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O 1 O	que su qu	2 (t. fijo mpresa? DA LEER 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 Green Mar al dia deficios d	+ interior (Si es e	o que esprende espren	ado comercia de la comercia del comercia del comercia de la comercia de la comercia del comercia	gibir) "r	no es mu 10 10 10 10 10 QUE PRIO prelación	e + celular) nto total) (E y alta" y 10 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI 98. NS/NI on su servicio

COCAMPO

Problemas con la imagen o sonido de la señal	No tener servicio a pesar de estar al día en sus pagos	7. Problemas para poder dejar el servicio			
2.Intermitencia en el servicio	 Problemas con la entrega de beneficios de acuerdo con lo contratado (canales contratados) 	Problemas relacionados a otros servicios: telefonía, TV Cable			
3. Problemas con la facturación o cobros	6. Problemas con el decodificador	88. Otros problemas			

AHORA, PENSANDO EN SU MAYOR PROBLEMA

¿Considera que la empresa tiene la posibilidad de prevenir estos inconvenientes o problemas? (LEER ALTERNATIVAS)

Considera doc la cimpiesa tierre la	positinada de prevenin estos incon	rememes o problemos. Jecentine	- Linuxiii Vii	_
1. No	2. A veces	3. Sí	98. NS/NR	

En su opinión, ¿estos inconvenientes o problemas suceden frecuentemente? En una escala que va desde el 0 hasta el 10, donde 0 significa "Casi nunca suceden" y 10 significa "suceden todo el tiempo".

Casi nunca suceden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Suceden todo el tiempo	98. NS/NR

7. ¿Se comunicó con su operador por el problema? (SÓLO UNA RESPUESTA, LEER ALTERNATIVAS)

1. Informó al operador, sin llegar a	2. Presentó un reclamo formal al	3.No se comunicó con el
presentar un reclamo formal	operador	operador (PASAR A P12)

8. (SOLO SI CONTESTÓ 1 O 2 EN P7) Al ser atendido por su empresa operadora ¿Recibió un código o constancia de la atención o reclamo? (LEER ALTERNATIVAS)

1. Sí, y se lo dieron sin	2. Sí, pero tuvo que pedirlo	3. No, pese a que lo pidió	4. No y tampoco lo pidió
necesidad de nediclo		CONTROL BANK OF CHARGE STATE OF CHARGE STREET	CONTRACTOR SECURIOR S

9. Durante la atención de su problema, ¿La empresa le brindó una explicación?

1. Sí	No le brindaron ninguna explicación.
-------	--

10. (SOLO SI MARCÓ OP 1 EN P10) ¿La explicación que le dieron le pareció convincente?

1. Sí	2. No
-------	-------

11. Usando una escala que va desde el 0 hasta el 10, donde 0 significa "fue atendido inadecuadamente" y 10 significa "fue atendido adecuadamente" respecto de la ción y atención de su inconveniente, ¿qué tan bien fue atendido su inconveniente por la empresa operadora?

e atendido inadecuadamente 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10. Fue atendido adecuadamente 98. NS/NR



/	na mucho tiempo para que lo atiendan/ demoran o en atender	4. Reclamar no sirve de nada, no arregla el problema	7. El operador no le permitió
1	tiene tanto tiempo disponible para esperar a que lo lan: trabajo, viaje, clases, etc.	5. Intentó comunicarse, pero nunca respondieron	Le resulta difícil contactarse con el operador
)	sabe cómo reclamar	 No lo vio necesario: se arregló rápido, suele pasar por la zona en la que estamos, no fue grave, etc. 	88. Otras causas

este problema ocurrió, ¿usted...?

ontactó con Osiptel u otra institución pública para que le ayuden	1. Sí	2. No
o comentó a algún familiar, amigo o conocido	1. Si	2. No

E CALIDAD PERCIBIDA

DAPU

PICCIN

SIPT &

DAPU

COCAME

periencia en los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) y usando una escala que va desde el 0 hasta el 10, significa "muy bajo" y 10 significa "muy alto", ¿Cómo califica a su proveedor de TV Cable en cuanto a...?

lisponibilidad de los canales contratados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
alidad de la imagen y sonido	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
alidad de la señal de cada canal contratado (no se suspende / corta tinamente)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
uncionamiento continuo del decodificador	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR

su opinión, la calidad de su servicio de TV Cable en relación a hace 1 año? (SOLO PARA AQUELLOS QUE MARCARON 3 O 4 EN PE)

1. HA EMPEORADO	2. ES IGUAL	3. HA MEJORADO



OAF

BLAS

V. ÍNDICE DE VALOR

16. Del 0 al 10 donde 0 es "precio muy malo" y 10 "precio muy bueno", ¿cómo calífica el precio que paga a su operador de TV Cable dada la calidad de servicio y atención que recibe?

10 98. NS/NR 8 9 0 6

17. Del 0 al 10 donde 0 es "calidad muy mala" y 10 "calidad muy buena", ¿cómo califica la calidad del servicio de TV Cable dado el precio que paga? 3 4 5 6 8

Del 0 al 10 donde 0 es "muy mala reputación" y 10 es "muy buena reputación" ¿Cómo califica la reputación de su servicio de TV Cable? 4 10 98. NS/NR

19. Del 0 al 10 donde 0 es "muy bajo" y 10 es "muy alto" ¿Qué tanto disfruta hacer uso de su servicio de TV Cable? 98. NS/NR

VI. SATISFACCIÓN GENERAL Y CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS

20. Considerando su experiencia de los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) respecto a todos los atributos que hemos discutido. Del 0 al 10, donde 0 significa "muy insatisfecho" y 10 significa "muy satisfecho", ¿qué tan satisfecho se encuentra con su servicio de TV Cable? 98. NS/NR

21. (SOLO SI MARCA DEL 0 AL 5 EN P20), ¿podría explicar la motivación de su valoración?

22. ¿En qué medida su servicio de TV Cable cumple con sus expectativas, del 0 al 10, donde 0 significa "no cumple sus expectativas" y 10 significa "cumple totalmente sus expectativas"?

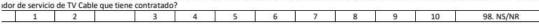
2 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR 0

23. Imagine un servicio móvil ideal, ¿qué tan bien cree que su servicio de TV Cable se compara, del 0 al 10, donde 0 significa "muy lejos del ideal" y 10 significa "muy cerca del ideal"? 5 8 9 10 98. NS/NR



E CONFIANZA O LEALTAD

10, donde 0 significa "muy improbable" y 10 significa "muy probable", ¿Qué tan probable es que usted esté dispuesto a recomendar a algún familiar o amigo





DAPL

05

TAS ADICIONALES

o más pagaría sobre S/.xx (PROGRAMADOR: JALAR INFORMACIÓN PREVIA EN PREGUNTA I) por un servicio de TV Cable con una calidad superior a la que tiene (SE BUSCA IDENTIFICAR EL MONTO ADICIONAL A SU PLAN ACTUAL)

i pagaria más (ESPECIFICAR 3. Pagaría menos (ESPECIFICAR 2. No pagaría más NTO, NO ADMITIR RANGOS) MONTO, NO ADMITIR RANGOS



ALIDAD

lo en cuenta la siguiente escala donde 1 es "Totalmente en desacuerdo" y 5 es "Totalmente de acuerdo", ¿Qué tan de acuerdo esta con las siguientes iones?

1: Totalmente 3: Ni de 5:



OAF

BLAS G

PTE		en desacuerdo	2: En desacuerdo	acuerdo ni en desacuerdo	4: De acuerdo	Totalmente de acuerdo	NS/NR
XOV.	funciones y el rol de OSIPTEL .	1	2	3	4	5	98
4. (110°)	a entre amigos, comenta sus opiniones sobre o o servicio.	1	2	3	4	5	98
	us derechos respecto a los servicios de nicaciones	1	2	3	4	5	98



Regularmente escucha en las noticias algo sobre las	1	2	3	4	5	98
empresas de telecomunicaciones.	I					

X. DATOS PERSONALES

 $Ahora\ le\ vamos\ a\ hacer\ algunas\ preguntas\ para\ poder\ clasificar\ sus\ respuestas\ con\ otras\ personas\ similares\ a\ usted:$

J. (preguntar) Departamento donde vive:

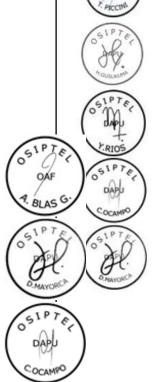
K. ¿Cuál es su nivel de estudio? (leer alternativas)

1	Sin estudios	- 37
2	Básico (Primaria y/o Secundaria)	
3	Superior (Técnico o universitario)	90.
4	Posgrado	
5	No precisa	

L. ¿Cuál es su ocupación? (leer alternativas)

1	Empleado a tiempo completo (Trabaja más de 40 horas a la semana o más)	5	Jubilado
2	Empleado a tiempo parcial (Trabaja 20 horas a la semana o menos)	6	Busca empleo
3	Independiente	7	Otros
4	Estudiante	8	No precisa

Nombre y Apellido: Departamento de la BBDD: Código del encuestador: Hora de inicio y fin:



	CU	ESTIONARI	O SATIS	FAC	CIÓN	N – INT	ERNI	ET FIJO)			
s días / tardes, mi nombre es de satisfacción con su servicio de interr a confidencialmente y se utilizará con fin	net fijo en el h	ogar. Por ello	que le agra									
LTRO GENERAL												
Usted o alguna persona con la que tiene												
le publicidad, medio de comunicación, e 1. Sí (TERN		una empresa o	e telecomi	unica	ciones	como tei	eronia	-	.No	ernet o t	elevisio	n de paga?
(SI RESPONDE "SI", 1, TERMINAR ENCU			537									
Called and a letter servi	00 4 40 4600	********	FNCHECTA	1/44		50 A D 5 V		/ * * * D.C.		100		
Cuál es su edad? (SI ES MEN 1. Menos de 18 años (AGRADECER Y	OR A 18 AÑOS TERMINAR)	2. 18 a 2		(AN	Citytoles	a 39 años		The state of the s	0 a 55	0.5 (0.5 (0.5))	5.	Más de 55 año
lasifique género 1. Femenino	2. Mascul	ino	ř									
1. Femenino	Z. IVIdSCUI	ino										
Qué empresa operadora le brinda el sen			R LA RESPI		11555517	LIDAR CO	N LA E	BDD. C	ONTAR	EL OPE	RADOR	DE RESPUESTA
1. Movistar	2. Clard)		3.	Win		65					
Hace cuántos meses tiene contratado el	servicio de inte	ernet fijo con la	a empresa?			_meses (ANOTA	AR TIEM	PO EX	ACTO Y	MARCA	R RANGO)
 Menos de 3 meses (AGRADECER Y T 	ERMINAR)	2. Entre 3	y 12 meses		3. E	ntre 13 n	neses a	18 mes	es	4. Más	de 18 r	neses
					9				- 60			
Quién paga la cuenta de este servicio de	- 1											
1. Usted 2. Alguien o	del hogar	2. Una empr	esa									
Cuántas personas se conectan al servicio	de internet fij	0?	ре	rsona	is							
l servicio de internet fijo contratado, ¿lo	tions omnanii	stada con etro	r convicios3	,								
i servicio de internet njo contratado, 210	tiene empaqui	etado con otro	S SEI VILIUS!									
1. Solo internet fijo		internet + cab				. Total /F		_				
io 1 (internet + teléfono fijo)	4. Trío (teléfono	fijo + internet	+ cable)	6. T	otal/fu	ıl 2 (t. fijo	+ inte	rnet + co	elular /	/ intern	et + cab	le + celular)
s el monto aproximado que paga R RANGOS, SOLICITAR UN MONT												
**												
E EXPECTATIVA RESPECTO AL SEI	RVICIO											
.)		sternet file. De	0 al 10 do	nde () cianif	ica mue si	ı evne	rtativa (lo aue	ecnera r	ecihir)	"no es muy alta
ipezar, antes de contratar con su i que su expectativa es "muy alta"	proveedor de ir ', cuál fue su ex	pectativa sobr	e						lo que	espera r	ecibir)	"no es muy alta
spezar, antes de contratar con su que su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE	proveedor de ir ', cuál fue su ex	pectativa sobr	e TRIBUTO V	OLVI	ENDO	A LEER LA	A ESCA	LA)				
ipezar, antes de contratar con su que su expectativa es "muy alta"	proveedor de ir ', cuál fue su ex	pectativa sobr	e	OLVI	ENDO 2		A ESCA	LA)	7 8 7 8	9	10 10	"no es muy alta" 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi	proveedor de ir ', cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda	pectativa sobr	e TRIBUTO V 0	OLVII) 1	2 2 2	3 4 3 4 3 4	5 5 5	6 6	7 8 7 8 7 8	9 9	10 10 10	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones	proveedor de ir ', cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda	pectativa sobr	e TRIBUTO V	OLVII) 1) 1	2 2 2 2	3 4 3 4	5 5 5	6 6	7 8	9 9	10	98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne	proveedor de ir ', cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda	pectativa sobr	e TRIBUTO V 0	OLVII) 1	2 2 2	3 4 3 4 3 4	5 5 5	6 6	7 8 7 8 7 8	9 9	10 10 10	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne	proveedor de ir ,', cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et	pectativa sobr L SIGUIENTE A	e TRIBUTO V 0 0 0	OLVIII) 1 0 1 0 1 0 1	2 2 2 2	3 4 3 4 3 4 3 4 3 4	5 5 5 5	6 6 6 6	7 8 7 8 7 8 7 8	9 9 9 9	10 10 10 10	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUES delocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad de la s	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et	pectativa sobri L SIGUIENTE A	PREGUNTA	OLVIII) 1 0 1 0 1 0 1	2 2 2 2 2	3 4 3 4 3 4 3 4	5 5 5 5 ido alg	6 6 6 6 6 6 ún incor	7 8 7 8 7 8 7 8	9 9 9 9 9 onte o pro	10 10 10 10 10	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUES delocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet sin titudo de la señal en toda la viacilidad de la s	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et	pectativa sobri L SIGUIENTE A	PREGUNTA	OLVIII) 1 0 1 0 1 0 1	2 2 2 2 2	3 4 3 4 3 4 3 4	5 5 5 5 ido alg	6 6 6 6 6 6 ún incor	7 8 7 8 7 8 7 8	9 9 9 9 9 onte o pro	10 10 10 10 10	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet el EXPERIENCIA dittimos XY meses (ESPECIFICAR i ¿Por ejemplo, no disponibilidad de la señal en toda la viacilidad para conectarse a internet el EXPERIENCIA.	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et	pectativa sobri L SIGUIENTE A	PREGUNTA	OLVIII 0 1 0 1 0 1 0 1	ENDO / 2 2 2 2 2 2 2	3 4 3 4 3 4 3 4	5 5 5 5 ido alg	6 6 6 6 6 6 ún incor	7 8 7 8 7 8 7 8 7 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10 bblema nta, col	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación ibir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne E EXPERIENCIA i últimos XY meses (ESPECIFICAR I ¿Por ejemplo, no disponibilidad o ?)	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda at LOS MESES COI del servicio a po	NFORME A LA	PREGUNTAL dia en sus	OLVIII 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 SAR P	2 2 2 2 2 AAX 12 os, inte	3 4 3 4 3 4 3 4 3 4	A ESCA 5 5 5 5	LA) 6 6 6 6 6 in incorpidad de	7 8 7 8 7 8 7 8 7 8	9 9 9 9 9 9 NO PRE	10 10 10 10 10 coblema nta, col	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR con su servicio
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne E EXPERIENCIA útitmos XY meses (ESPECIFICAR I ¿Por ejemplo, no disponibilidad o ?) 1. SI tipo de problema tuvo? (RESP	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et LOS MESES COI del servicio a pe PUESTA MÚLTII 4. Probler	NFORME A LA PSAT de estar a PLE, MÁXIMO nas con la facti	PREGUNTA O O O O O O O O O O O O O	OLVIII OLVIII A E, MAS S page EMAS	2 2 2 2 2 2 AX 12 (AX 12) (AX	3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 CASO DE	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	LA) 6 6 6 6 6 6 in incordidad de	7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 9 8 9 8 9 8 9 8	9 9 9 9 9 Ponte o proacción le	10 10 10 10 10 10 10 ECISA (P	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR con su servicio
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación ibir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne EEXPERIENCIA últimos XY meses (ESPECIFICAR I ¿Por ejemplo, no disponibilidad o ?) 1. SI tipo de problema tuvo? (RESP CIPALES) ocidad de navegación lenta	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et LOS MESES COI del servicio a pe PUESTA MÚLTII 4. Probler cobran de	NFORME A LA esar de estar a PLE, MÁXIMO nas con la facti más, no descu	PREGUNTA I día en sus 2.NO (PAS 3 PROBLE uración o cuentan los	OLVIII 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	A LEER LA 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 DèHa ten	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	LA) 6 6 6 6 6 6 in incordidad de	7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 9 8 9 8 9 8 9 8	9 9 9 9 9 Ponte o proacción le	10 10 10 10 10 10 10 ECISA (P	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR con su servicio
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación ibir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne EEXPERIENCIA iditimos XY meses (ESPECIFICAR i ¿Por ejemplo, no disponibilidad o ?) 1. SI tipo de problema tuvo? (RESP DIPALES) cidad de navegación lenta 2. Intermitencia en el servicio, cortes,	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et LOS MESES COI del servicio a pe PUESTA MÚLTII 4. Probler cobran de 5. Probler	NFORME A LA SSAR de estar a PLE, MÁXIMO nas con la facti más, no descu nas con los equ	PREGUNTA día en sus 2.NO (PA: 3 PROBLE uración o cuentan los o jipos, por e	OLVIII 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	A LEER LA 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 DèHa ten	A ESCAL 5 5 5 5 5 TENER	LA) 6 6 6 6 6 6 in incordidad de	7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9	9 9 9 9 9 9 9 Ponte o produción le	10 10 10 10 10 10 10 ECISA (P	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR con su servicio
ipezar, antes de contratar con su ique su expectativa es "muy alta" N ATRIBUTO, SOLICITAR RESPUE: elocidad de navegación libir internet sin interrupciones ntensidad de la señal en toda la vi acilidad para conectarse a interne E EXPERIENCIA iditimos XY meses (ESPECIFICAR i ¿Por ejemplo, no disponibilidad o ?) 1. SI tipo de problema tuvo? (RESP LIPALES) cidad de navegación lenta	proveedor de ir , cuál fue su ex STA Y PASAR A ivienda et LOS MESES COI del servicio a po PUESTA MÚLTII 4. Probler cobran de 5. Probler router o la 6. Incump	NFORME A LA esar de estar a PLE, MÁXIMO nas con la facti más, no descu	PREGUNTA 1 día en sus 2.NO (PAS 3 PROBLE uración o cuentan los cuentan los cuentan los cuentan los contratado	OLVIII OL	ENDO 2 2 2 2 2 2 2 2 14) Fin Control of the contro	A LEER LA 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 Example 1 3 Example 2 4 5 Example 2 5	A ESCAL 5 5 5 5 5 TENER	ún incoridad de	7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9	9 9 9 9 9 9 9 Ponte o produción le	10 10 10 10 10 10 10 ECISA (P	98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR 98. NS/NR con su servicio

COCAMPO

De los problemas mencionados. (LEER PROBLEMAS LISTADOS) ¿Cuál ha sido el mayor problema que ha tenido? (RESPUESTA ÚNICA – MOSTRAR SOLAMENTE LO MARCADO EN LA P3)

Velocidad de navegación lenta	Problemas con la facturación o cobros, por ejemplo, cobran de más, no descuentan los días sin servicio	7. Demora en servicio de conexión/ instalación
Intermitencia en el servicio, cortes, mala señal por momentos	 Problemas con los equipos, por ejemplo, el módem, router o las conexiones internas 	88. Otros problemas
No tener servicio a pesar de estar al día en sus pagos	 Incumplimiento de lo contratado: velocidad más lenta, megas se terminan más rápido de lo que deberia 	

AHORA, PENSANDO EN SU MAYOR PROBLEMA

¿Considera que la empresa tiene la posibilidad de prevenir estos inconvenientes o problemas? (LEER ALTERNATIVAS)

3	1. No	2. A veces	3. Sí	98. NS/NR	

En su opinión, ¿estos inconvenientes o problemas suceden frecuentemente? En una escala que va desde el 0 hasta el 10, donde 0 significa "Casi nunca suceden" y 10 significa "suceden todo el tiempo".

Casi nunca suceden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10. Suceden todo el tiempo	98. NS/NR	
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------------------	-----------	--

¿Se comunicó con su operador por el problema? (SÓLO UNA RESPUESTA, LEER ALTERNATIVAS)

1	. Informó al operador, sin llegar a	2. Presentó un reclamo formal al	3.No se comunicó con el
	presentar un reclamo formal	operador	operador (PASAR A P12)

8. SOLO SI CONTESTÓ 1 O 2 EN P7) Al ser atendido por su empresa operadora ¿Recibió un código o constancia de la atención o reclamo? (LEER ALTERNATIVAS)

 Sí, y se lo dieron sin 	Sí, pero tuvo que pedirlo	No, pese a que lo pidió	 No y tampoco lo pidió
necesidad de pedirlo	PARENTO CHI SHESHARISH MADEL	PROPERTY OF STREET FOR STREET FOR	

Durante la atención de su problema, ¿La empresa le brindó una explicación?

1. Sí	No le brindaron ninguna explicación.

10. (SOLO SI MARCÓ OP 1 EN P10) ¿La explicación que le dieron le pareció convincente?

1. Sí	2. No
-------	-------

do una escala que va desde el 0 hasta el 10, donde 0 significa "fue atendido inadecuadamente" y 10 significa "fue atendido adecuadamente" respecto de la nación y atención de su inconveniente, ¿qué tan bien fue atendido su inconveniente por la empresa operadora? 98. NS/NR

e atendido inadecuadamente 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10. Fue atendido adecuadamente

na mucho tiempo para que lo atiendan/ demoran o en atender	4. Reclamar no sirve de nada, no arregla el problema	7. El operador no le permitió
tiene tanto tiempo disponible para esperar a que lo lan: trabajo, viaje, clases, etc.	5. Intentó comunicarse, pero nunca respondieron	Le resulta dificil contactarse con el operador
sabe cómo reclamar	No lo vio necesario: se arregló rápido, suele pasar por la zona en la que estamos, no fue grave, etc.	88. Otras causas

SIPTE

F.RIOS

DAPU

COCAMP

SIPT

DAPU. PICC!

> do este problema ocurrió, ¿usted...? ontactó con Osiptel u otra institución pública para que le ayuden 1.5 2. No o comentó a algún familiar, amigo o conocido 1. Si 2. No

E CALIDAD PERCIBIDA

experiencia en los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) y usando una escala que va desde el 0 hasta el 10, e O significa "muy bajo" y 10 significa "muy alto", ¿Cómo califica a su proveedor de internet fijo en cuanto a...?

relocidad de navegación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
tar con internet sin interrupciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
ntensidad de la señal en toda la vivienda	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR
acilidad para conectarse a internet	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98. NS/NR



in su opinión, la calidad de su servicio de internet fijo en relación a hace 1 año? (SOLO PARA AQUELLOS QUE MARCARON 3 O 4 EN PE)

1. HA EMPEORADO	2. ES IGUAL	3. HA MEJORADO



OAF

BLAS

V. ÍNDICE DE VALOR

16. Del 0 al 10 donde 0 es "precio muy malo" y 10 "precio muy bueno", ¿cómo califica el precio que paga a su operador de internet fijo dada la calidad de servicio y atención que recibe?

3 4 5 6 7 8 9 10 0 1

Del 0 al 10 donde 0 es "calidad muy mala" y 10 "calidad muy buena", ¿cómo califica la calidad del servicio de internet fijo dado el precio que paga? 5 6

Del 0 al 10 donde 0 es "muy mala reputación" y 10 es "muy buena reputación" ¿Cómo califica la reputación de su servicio de internet fijo?

3 4 5 6 8 98. NS/NR

19. Del 0 al 10 donde 0 es "muy bajo" y 10 es "muy alto" ¿Qué tanto disfruta hacer uso de su servicio de internet fijo? 6

VI. SATISFACCIÓN GENERAL Y CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS

20. Considerando su experiencia de los últimos XY meses (ESPECIFICAR LOS MESES CONFORME A LA PREGUNTA E, MÁX 12) respecto a todos los atributos que hemos discutido. Del 0 al 10, donde 0 significa "muy insatisfecho" y 10 significa "muy satisfecho", ¿qué tan satisfecho se encuentra con su servicio de internet fijo? 8 10 98. NS/NR

98. NS/NR

21. (SOLO SI MARCA DEL 0 AL 5 EN P20), ¿podría explicar la motivación de su valoración?

22. ¿En qué medida su servicio de internet fijo cumple con sus expectativas, del 0 al 10, donde 0 significa "no cumple sus expectativas" y 10 significa "cumple totalmente sus expectativas"?

5 6 8 9 10

23. Imagine un servicio móvil ideal, ¿qué tan bien cree que su servicio de internet fijo se compara, del 0 al 10, donde 0 significa "muy lejos del ideal" y 10 significa "muy cerca del ideal"?

0 3 4 5 6 7 8 9 10 98. NS/NR 1



E CONFIANZA O LEALTAD

al 10, donde 0 significa "muy improbable" y 10 significa "muy probable", ¿Qué tan probable es que usted esté dispuesto a recomendar a algún familiar o amigo rador de servicio de internet fijo que tiene contratado? 6 8 9 10 98. NS/NR



TAS ADICIONALES

tó más pagaría sobre S/.xx (PROGRAMADOR: JALAR INFORMACIÓN PREVIA EN PREGUNTA I) por un servicio de internet fijo con una calidad superior a la que ahora? (SE BUSCA IDENTIFICAR EL MONTO ADICIONAL A SU PLAN ACTUAL)

3. Pagaría menos (ESPECIFICAR si pagaría más (ESPECIFICAR 2. No pagaría más NTO, NO ADMITIR RANGOS) MONTO, NO ADMITIR RANGOS



SIPT

DAPU

ALIDAD

ndo en cuenta la siguiente escala donde 1 es "Totalmente en desacuerdo" y 5 es "Totalmente de acuerdo", ¿Qué tan de acuerdo esta con las siguientes

1: Totalmente 3: Ni de



COCAMPO)	en desacuerdo	desacuerdo	acuerdo ni en desacuerdo	4: De acuerdo	Totalmente de acuerdo	NS/NR
${\hspace{-0.1cm} extstyle \sim}$	_ funciones y el rol de OSIPTEL .	1	2	3	4	5	98
LOZ	a entre amigos, comenta sus opiniones sobre o servicio.	1	2	3	4	5	98
Ol.	derechos respecto a los servicios de caciones	1	2	3	4	5	98
	nte escucha en las noticias algo sobre las s de telecomunicaciones.	1	2	3	4	5	98



OAF

X. DATOS PERSONALES

Ahora le vamos a hacer algunas preguntas para poder clasificar sus respuestas con otras personas similares a usted:

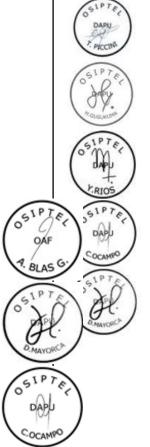
- (preguntar) Departamento donde vive:
- K. ¿Cuál es su nivel de estudio? (leer alternativas)

1	Sin estudios
2	Básico (Primaria y/o Secundaria)
3	Superior (Técnico o universitario)
4	Posgrado
5	No precisa

L. ¿Cuál es su ocupación? (leer alternativas)

1	Empleado a tiempo completo (Trabaja más de 40 horas a la semana o más)	5	Jubilado
2	Empleado a tiempo parcial (Trabaja 20 horas a la semana o menos)	6	Busca empleo
3	Independiente	7	Otros
4	Estudiante	8	No precisa

Nombre y Apellido: Departamento de la BBDD: Código del encuestador: Hora de inicio y fin:



Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Α	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Jefe del Proyecto

Profesional titulado en Economía, Ingeniería Económica, Estadística, Ingeniería Estadística, Matemáticas o Administración.

Con doctorado o maestría⁹ en Economía Aplicada, estadística, economía, investigación de operaciones u otros relacionados a la aplicación de metodologías de estudios de campo mediante encuestas.

Especialista en diseño de instrumentos de levantamiento información

Profesional titulado en Psicología.

Con maestría ¹⁰ en marketing, investigación de mercados, investigación de operaciones u otros relacionados a la investigación estadística del comportamiento de las personas.

Especialista en Muestreo

Bachiller en Estadística, Economía, Ingeniería Económica, Matemáticas o Estadística Aplicada.

Con maestría¹¹ en economía, estadística, investigación de operaciones, Gestión Pública, marketing u otros relacionados a la aplicación de metodologías de estudios de campo mediante encuestas.

Supervisor de Trabajo de Campo

Bachiller en Economía, Ingeniería Económica, Estadística, Ciencias Matemáticas, Administración o Marketing.

Acreditación:

El titulo o grado profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.

En caso el titulo o grado profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE



⁹ Se hace referencia a haber obtenido el correspondiente grado académico.

Se hace referencia a haber obtenido el correspondiente grado académico.

¹¹ Se hace referencia a haber obtenido el correspondiente grado académico.

Requisitos:

Jefe del Proyecto

Mínimo 5 años de experiencia como jefe, consultor, coordinador de proyectos de encuestas orientadas a la medición de características socioeconómicas, estudios de mercado o la elaboración de evaluaciones de impacto siempre y cuando dichas evaluaciones estén asociadas con estudios basados en un muestreo probabilístico e incluya el diseño y levantamiento de encuestas telefónicas a nivel nacional.

Especialista en diseño de instrumentos de levantamiento información

Mínimo 5 años de experiencia como especialista en elaboración de proyectos de diseño y análisis de encuestas con representatividad nacional orientadas a la medición de características socioeconómicas, de satisfacción o estudios de mercado.

Especialista en Muestreo

Mínimo 5 años de experiencia como especialista, coordinador, consultor encargado de estudios de análisis económico, estadístico, de satisfacción o de opinión pública de encuestas orientadas a la medición de características socioeconómicas de representatividad nacional.

Supervisor de Trabajo de Campo

Mínimo 5 años de experiencia como supervisor, facilitador, consultor, coordinador o especialista de recojo de información estadística en campo en encuestas presenciales o telefónicas con representatividad nacional.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

С EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'200,000.00 (Un millón doscientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a la realización de encuesta para investigación de mercado, de satisfacción, de necesidades o expectativas del consumidor, de medición de variables socioeconómicas, de opinión pública u otros servicios similares, aplicando encuestas presenciales o telefónicas, cuya representatividad estadística haya sido a nivel nacional.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes





OCAMPO

de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 8.**

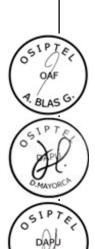
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

(...



OCAMP

¹² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

[&]quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
	Acreditación:	Pi = Om x PMP
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Oi
		 i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja
		PMP = Puntaje máximo del precio
		100 puntos



CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones, que celebra de una parte el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20216072155, con domicilio legal en Calle De La Prosa 136, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representada por [...........], identificado con DNI Nº [........], y de otra parte [.........], con RUC Nº [.........], con domicilio legal en [........], inscrita en la Ficha Nº [.........], debidamente representado por su Representante Legal, [.........], con DNI Nº [........], según poder inscrito en la Ficha Nº [........], Asiento Nº [........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.......], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL** para la contratación del estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en pagos parciales de diez armadas por cada conformidad entregada, de la siguiente manera:

Entregable / Periodo de estudio	2025	2026
Primer Informe	10%	10%
Informe Periódico 1	10%	10%
Informe Principal	10%	10%
Informe Periódico 2	10%	10%
Informe Periódico 3	10%	10%

Luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo



OCAMP

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de trescientos sesenta (360) días calendarios por cada periodo, el mismo que se computa desde el día siguiente hábil de la firma de la correspondiente acta de inicio de cada periodo: 2025 o 2026, según corresponda.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del



OCAMPO

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Dirección de Atención y Protección del Usuario en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo



32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 14

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

LA ENTIDAD precisa que en el ítem 7.1.11 – Relación con proveedores – del documento de "*Políticas de seguridad de la información – PO-PE01.2.3-001*" se encuentran considerados los lineamientos correspondientes a fin de cautelar la seguridad de la información por parte del OSIPTEL.

EL CONTRATISTA se obliga a conservar y tratar como reservada toda la información que se declare como Información Confidencial.

La Información Confidencial no será revelada en ningún caso y bajo ningún motivo por EL CONTRATISTA, sin el consentimiento previo y por escrito de LA ENTIDAD, salvo por lo dispuesto en la presente cláusula. En este sentido, EL CONTRATISTA se compromete a limitar el acceso a la Información Confidencial de forma tal que sólo sea accesible a aquellas personas que necesariamente deban involucrarse en las conversaciones, tratativas y/o acuerdos mantenidos con LA ENTIDAD.

EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar ni transferir a terceros la información a la que pudiera tener acceso él o su personal, siendo que, de ser el caso, EL CONTRATISTA responderá legalmente por los daños y perjuicios causados.

EL CONTRATISTA se compromete a guardar la Información Confidencial en un archivo especial que posea las condiciones suficientes de seguridad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Calle De La Prosa 136 - San Borja.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

Importante

DAPU

OCAMP

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

ingresar

¹⁵ Política vigente que se brindará al momento de la suscripción de este contrato, mediante el acta respectiva.

¹⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXOS



DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			·

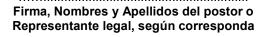
Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



OCAMP

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE ¹⁹		Sí	No	
Correo electrónico :				
Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE ²⁰		Sí	No	
Correo electrónico :				
Datos del consorciado			 	
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE ²¹	·	Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.





En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁰ Ibídem.

lbídem.

6. Notificación de la orden de servicios²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



OCAMP

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

Documento adjunto del Anexo 2 – Bases de Procedimientos de Selección (INFORMATIVO)²³

Decreto Supremo N° 082-2019-EF - TUO Ley 30225

Artículo 11. Impedimento

- 11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5, las siguientes personas:
- a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.
- b) Los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector.
- c) Los Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobernadores y Vicegobernadores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Consejeros de los Gobiernos Regionales, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los Alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- e) Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos con poder de dirección o decisión, según la ley especial de la materia, y los gerentes de las empresas del Estado. El impedimento se aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de culminado el mismo hasta doce (12) meses después sólo en la entidad a la que pertenecieron. Los directores de las empresas del Estado y los miembros de los Consejos Directivos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo se encuentran impedidos en el ámbito de la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de haber culminado el mismo.
- f) Los servidores públicos no comprendidos en literal anterior, y los trabajadores de las empresas del Estado, en todo proceso de contratación en la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen su función. Luego de haber concluido su función y hasta doce (12) meses después, el impedimento se aplica para los procesos de contratación en la Entidad a la que pertenecieron, siempre que por la función desempeñada dichas personas hayan tenido influencia, poder de decisión, información privilegiada referida a tales procesos o conflicto de intereses.
- g) En el proceso de contratación correspondiente, las personas naturales o jurídicas que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento, salvo en el caso de los contratos de supervisión. Tratándose de personas jurídicas el impedimento le alcanza si la referida intervención se produce a través de personas que se vinculan a esta.
- h) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a los siguientes criterios:
- (i) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas;
- (ii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales c) y d), el impedimento se configura en el ámbito de competencia territorial mientras estas personas ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido;

OAF A. BLAS G:





²³ El INFORMATIVO es para conocimiento del participante y postor. No forma parte de la oferta.

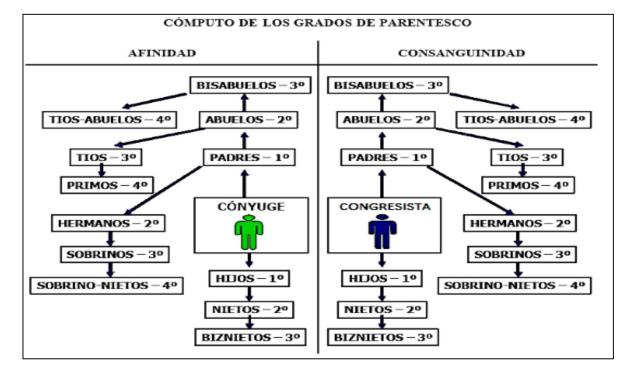
- (iii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en el literal e), el impedimento se configura en la Entidad a la que pertenecen estas personas mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido;
- (iv) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales f) y g), el impedimento tiene el mismo alcance al referido en los citados literales.
- i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación individual o conjunta superior al treinta por ciento (30%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria del respectivo procedimiento de selección.
- j) En el ámbito y tiempo establecido para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas sin fines de lucro en las que aquellas participen o hayan participado como asociados o miembros de sus consejos directivos, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria del respectivo procedimiento de selección.
- k) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicos cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las referidas personas. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las citadas personas.
- I) En todo proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado.
- m) En todo proceso de contratación, las personas condenadas, en el país o el extranjero, mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, delitos cometidos en remates o procedimientos de selección, o delitos equivalentes en caso estos hayan sido cometidos en otros países. El impedimento se extiende a las personas que, directamente o a través de sus representantes, hubiesen admitido y/o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos ante alguna autoridad nacional o extranjera competente.
- n) En todo proceso de contratación, las personas jurídicas cuyos representantes legales o personas vinculadas que (i) hubiesen sido condenadas, en el país o el extranjero, mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, delitos cometidos en remates o procedimientos de selección, o delitos equivalentes en caso estos hayan sido cometidos en otros países; o, (ii) directamente o a través de sus representantes, hubiesen admitido y/o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos ante alguna autoridad nacional o extranjera competente. Tratándose de consorcios, el impedimento se extiende a los representantes legales o personas vinculadas a cualquiera de los integrantes del consorcio.
- o) En todo proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas a través de las cuales, por razón de las personas que las representan, las constituyen o participan en su accionariado o cualquier otra circunstancia comprobable se determine que son continuación, derivación, sucesión, o testaferro, de otra persona impedida o inhabilitada, o que de alguna manera esta posee su control efectivo, independientemente de la forma jurídica empleada para eludir dicha restricción, tales como fusión, escisión, reorganización, transformación o similares.
- p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento.
- q) En todo proceso de contratación, las personas inscritas en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), sea en nombre propio o a través de persona jurídica en la que sea accionista u otro similar, con excepción de las empresas que cotizan acciones en bolsa. Asimismo, las personas inscritas en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional y en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, por el tiempo que establezca la ley de la materia; así como en todos los otros registros creados por Ley que impidan contratar con el Estado.
- r) Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que hubiesen efectuado aportes a organizaciones políticas durante un proceso electoral, por todo el período de gobierno representativo y dentro de la circunscripción en la cual la organización política beneficiada con el aporte ganó el proceso electoral que corresponda.
- s) En todo proceso de contratación y siempre que cuenten con el mismo objeto social, las personas jurídicas cuyos integrantes formen o hayan formado parte en la fecha en que se cometió la infracción, de personas jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para participar en procedimientos de selección y para contratar con el Estado. El impedimento también es aplicable a la persona jurídica cuyos integrantes se encuentren sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para participar en procedimientos de selección y para contratar con el Estado. Para estos efectos, por integrantes se entiende a los representantes legales, integrantes de los órganos de administración, socios, accionistas, participacionistas o titulares. Para el caso de socios, accionistas, participacionistas o titulares, el impedimento es aplicable siempre que su participación individual o conjunta sea superior al treinta por ciento (30%) del capital o patrimonio social y por el tiempo que la sanción se encuentre vigente.





- t) En todo proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas que se encuentren comprendidas en las Listas de Organismos Multilaterales de personas y empresas no elegibles para ser contratadas.(*)
- (*) De conformidad con el <u>Numeral 2 del Acuerdo de la Sala Plena N° 008-2020-TCE</u>, publicado el 16 octubre 2020, cuando, por norma especial, el ejercicio de la docencia u otra actividad, adicional a su cargo, sea permitido a las personas (naturales) comprendidas en los literales a), b), c), d) y e) del numeral 11.1 del artículo 11 de la LCE, el perfeccionamiento de un contrato de naturaleza laboral o de un contrato administrativo de servicios, para dicho efecto, no configura la infracción tipificada en el literal c) del numeral 50.1 del artículo 50 de dicha Ley, consistente en Contratar con el Estado estando impedido.
- (*) De conformidad con el <u>Numeral 1 del Acuerdo de la Sala Plena N° 003-2021-TCE</u>, publicado el 07 abril 2021, los impedimentos para contratar con el Estado aplicables a los funcionarios o servidores públicos mencionados en los literales a), b), c), d) y e) del presente numeral, no son extensibles a su labor docente, tanto cuando ésta se ejerce bajo un régimen laboral como de locación de servicios.
- (*) De conformidad con el Numeral 1 del Acuerdo de Sala Plena Nº 006-2021/TCE, publicada el 27 octubre 2021, los Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros de los Gobiernos Regionales, Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, Alcaldes y Regidores a los que se refieren los literales c) y d) del presente numeral, están impedidos de contratar con entidades públicas con sede en el ámbito de su competencia territorial, en los siguientes supuestos: i. En el caso de Gobernador, Vicegobernador, Alcalde y Juez de una Corte Superior de Justicia, luego de dejar el cargo y hasta por un periodo de doce (12) meses, el impedimento será con entidades públicas cuyas sedes se encuentren ubicadas en el espacio geográfico en el que han ejercido su competencia. Sin perjuicio del impedimento que se encuentre vigente durante el ejercicio del cargo, para todo proceso de contratación. ii. En el caso de Consejero de Gobierno Regional y Regidor de un gobierno local, el impedimento será durante el ejercicio del cargo y hasta por un periodo de doce (12) meses después de haber dejado el cargo con entidades públicas cuyas sedes se encuentren ubicadas en el espacio geográfico en el que ejercen o han ejercido su competencia. Los criterios desarrollados en el citado numeral son de aplicación a los impedimentos que vinculan a los parientes o a las personas jurídicas en las cuales los Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros de los Gobiernos Regionales, Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, Alcaldes y Regidores, o sus parientes, tienen participación, conforme a lo dispuesto en los literales h), i), j) y k) del presente numeral.
- 11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

(Texto modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30353, el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 1341, el artículo 3 de la Ley Nº 30689 y el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1444).



OCAMPO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de trescientos sesenta (360) días calendarios por cada periodo, el mismo que se computa desde el día siguiente hábil de la firma de la correspondiente acta de inicio de cada periodo: 2025 o 2026, según corresponda.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores **COMITÉ DE SELECCIÓN** CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - INOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 21.
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]

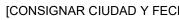
[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

OBLIGACIONES DE INOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²⁵ 2. **CONSORCIADO 21**

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

100%26 **TOTAL OBLIGACIONES**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]





²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁶ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Estudio sobre el nivel de satisfacción de los usuarios con sus servicios de telecomunicaciones	
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda







Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

	N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁸	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁹ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ³¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO 32
	1									
	2									
	3									
	4									
1	PIE	1								
)	6/	/								
. /	OAF)								



Inicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la onformidad se emitió dentro de dicho periodo.

i el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo compañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que omprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; simismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad scindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria, ntes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

le refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

Itipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante e pago, según corresponda.

consignar en la moneda establecida en las bases.

DAPU

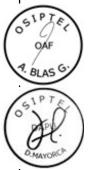
COCAMPO

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL Concurso Público N° 006-2024/OSIPTEL

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO		FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁸	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁹ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO
8								
9								
10								
20								
	TO	TAL	•	•	•		•	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 9

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 006-2024/OSIPTEL
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



Formato F-GDA-02

Osiplel	INFORMACIÓN DEL CCI
	FECHA
Por medio del presente, info	ormo al OSIPTEL los datos de mi representada:
NOMBRE O RAZON SOCIA	AL DEL PROVEEDOR
RUC	
	s pagos sean abonados en la siguiente cuenta corriente en moneda nacional perteneciente a monel RUC antes indicado y con Código de Cuenta Interbancarios (CCI) Nº:
BANCO	
CCI	
que el Código de Cuenta In	ural, confirmo que he realizado las afiliaciones correspondientes ante la entidad financiera a fin d nterbacario (CCI) antes indicado, se encuentre debidamente asociado al número de RUC que h to indispensable para la cancelación del comprobante de pago emitido.
CONFIRMO LO ANTES E	XPUESTO SI Las personas naturales marcar con una "X"
Orden de Compra y/o de Sei	que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondient rvicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todo a acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a qui cumento.
De efectuarse cambios en e nuevo número de CCI.	el número de la cuenta corriente, mi representada es responsable de comunicar al OSIPTEL e
nuevo número de CCI.	el número de la cuenta corriente, mi representada es responsable de comunicar al OSIPTEL e eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar:
nuevo número de CCI.	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar:
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar:
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar:
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar:
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar:
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar: TELEFONOS
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO Atentamente,	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar: TELEFONOS
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO Atentamente, Datos del representante leg.	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar: TELEFONOS
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO Atentamente, Datos del representante leg.	eventualidad en el proceso de pago, detallo los datos de la persona a contactar: TELEFONOS
nuevo número de CCI. Finalmente, ante cualquier e NOMBRE DEL CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO Atentamente, Datos del representante leg.	TELEFONOS

